I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001576

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2019

Cerrillos, 20 DIC 2019

V I S T O S:

La Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de diciembre de 2019; el Certificado N°180/2019 de la Secretaria Municipal; el D.L. N°1263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N°19.880 Sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Articulo 82 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2019.

D E C R E T O:

1. Apruébase las **ORIENTACIONES GLOBALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS AÑO 2020**, que comprende los programas anuales con sus metas y líneas de acción, políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión siguiente.

INTRODUCCIÓN

En el presente documento que se hace entrega corresponde a los antecedentes, justificaciones y propuestas del proyecto del Presupuesto Municipal del año 2020, que el Alcalde propone al Concejo Municipal en la primera semana del mes de Octubre.

En ese sentido entregamos un análisis por área, acompañando antecedentes recientes de ingresos y gastos en cada una de sus partidas.

El Alcalde, con este acto, está sometiendo a consideración al Concejo Municipal el Proyecto Presupuesto Municipal para el año 2020, con sus metas y líneas de acción. Se incluyen las estimaciones de Ingresos y Gastos, como también las políticas y proyectos de inversión.

El Concejo Municipal deberá pronunciarse sobre este instrumento de planificación antes del 15 de Diciembre del año 2019.

La jurisprudencia de la Contraloría General ha precisado que la fecha límite establecida por la ley, esto es, el 15 de diciembre de cada año, para la discusión y aprobación definitiva del instrumento de planificación de que se trata, ha sido prevista en consideración a que éste es de vital importancia para la gestión edilicia y a que es necesario que a esa data la municipalidad cuente con un presupuesto para la anualidad siguiente, por lo que si el órgano colegiado no se pronuncia a esa data rige la propuesta del alcalde. (Dictamen Nº 39.380, de 2011).

El concejo debe aprobar el presupuesto municipal antes del 15 de diciembre, pudiendo disminuir o modificar la distribución de gastos presentada por el alcalde, salvo aquellos establecidos por la ley o por un convenio celebrado por la municipalidad, **siendo improcedente que no lo apruebe**, pues en tal caso rige el proyecto propuesto por la máxima autoridad edilicia (Dictámenes N°s. 24.743, de 1993, y 19.431,de 2002).

La elaboración del proyecto del Presupuesto Municipal del próximo periodo, año 2020, se inició y termino en el mes de Julio del año 2019, en primera instancia, a través de una metodología de consulta participativa, solicitando a todas las Direcciones que componen el Municipio el llenado de fichas que se utilizaron para la estimación de ingresos y postulación de gastos, las cuales contenían las pautas generales que debieron seguir todas las unidades que postulan financiamiento con cargo al Presupuesto Municipal. Se dispuso de Ficha de Estimación de Ingresos y de 5 Fichas de Postulación de Gastos, las cuales se mencionan a continuación:

1. **ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES**: Se entenderá como Ingresos Propios Municipales los que corresponden a los Ingresos Propios Permanentes a que se refiere el artículo 38 del decreto ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, más los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal.

2. **POSTULACIÓN GASTOS PERSONAL A CONTRATA**: Corresponde a los gastos en remuneraciones, por concepto de personal a Contrata.

3. **POSTULACIÓN GASTOS PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA**: Corresponde a los gastos en remuneraciones, por concepto de personal a Honorarios a Suma Alzada.

4. **POSTULACIÓN GASTOS CORRIENTES**: Se entenderá como gastos corrientes todos aquellos gastos que tienen como objetivo el funcionamiento normal de la Municipalidad y la Comuna.

5. **POSTULACIÓN DE CONTRATOS**: Los gastos por concepto de contratos que mantiene la Municipalidad con particulares, deberán ser analizados y postulados por cada unidad municipal responsable.

6. **POSTULACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS O RECREACIONALES**: Se entenderá por programa el uso de recursos que se invierten directamente en la comunidad, que tienen por objetivo mejorar las capacidades de las personas y que no se traducen en una obra física.

Durante el mes de agosto de 2019 se realizaron reuniones con cada uno de los Directores de las distintas unidades municipales para conocer en profundidad sus principales necesidades en torno al gasto postulado, y cuáles de ellos son su priorización para una mejor gestión municipal.

Esta etapa es la que permite vincular la Planificación Estratégica de la Municipalidad con el Presupuesto, mediante la definición de las diferentes áreas estratégicas y la generación de metas o desafíos en materia presupuestaria, aportando elementos objetivos para la medición del desempeño.

La instancia de análisis y discusión del proyecto del Presupuesto Municipal la realizara el Concejo Municipal entre la primera semana de Octubre y la segunda semana de Diciembre del año 2019. Dicho cuerpo colegiado deberá velar para que el Presupuesto Municipal que se está proponiendo donde se indican los ingresos estimados y los montos de recursos suficientes para atender los gastos previstos se encuentre equilibrado, no pudiendo aumentar los montos de gastos, sino solo disminuirlo y modificar su distribución, salvo los establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio.

Durante el proceso de ejecución del Presupuesto Municipal año 2020 permitirá llevar registro de los ingresos y gastos de la gestión del municipio, entregando información necesaria para gestionar las modificaciones presupuestarias o reprogramación de actividades, cuando corresponda. La ejecución de los presupuestos es la que, de acuerdo a la ley, el municipio informara a la SUBDERE, en frecuencia trimestral, información que, una vez procesada por la Unidad de Información Municipal, finalmente se pone a disposición en la Plataforma SINIM.

A su vez en el proceso de análisis del ejercicio presupuestario del año 2019 nos permitirá definir y evaluar los indicadores en la gestión de ingresos y gastos, así como también se considera la información serial que abarca los últimos 3 años de gestión (2016-2017-2018), que permite que la Municipalidad pueda analizar su comportamiento y de lugar a la toma de decisiones oportunas y adecuadas.

Los principios rectores de la gestión financiera municipal de Cerrillos incorporadas en el proyecto a discutir se basan en:

1. Un incremento real de la capacidad financiera que se lograra con mayor financiamiento.
2. El mayor financiamiento se lograra a través de una mayor disponibilidad de recursos.
3. La mayor disponibilidad financiera se lograra incorporando nuevos recursos, pero también generando políticas de racionalización de gastos.

Algunas de las iniciativas o líneas de acción para generar nuevos recursos son:

1. Potenciar los planes de fiscalización en todos los ámbitos
2. Actualizar las Ordenanzas de Derechos Municipales.

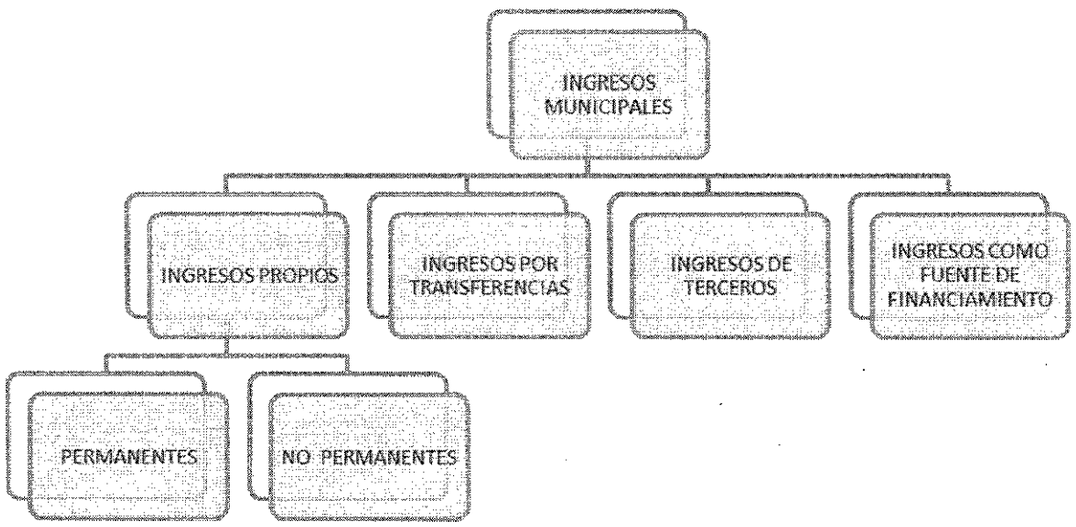
Las iniciativas o líneas de acción para racionalizar gastos son:

1. Elaborar un Programa Anual de Adquisiciones.
2. Racionalizar los gastos de los Bienes y Servicio de Consumo.

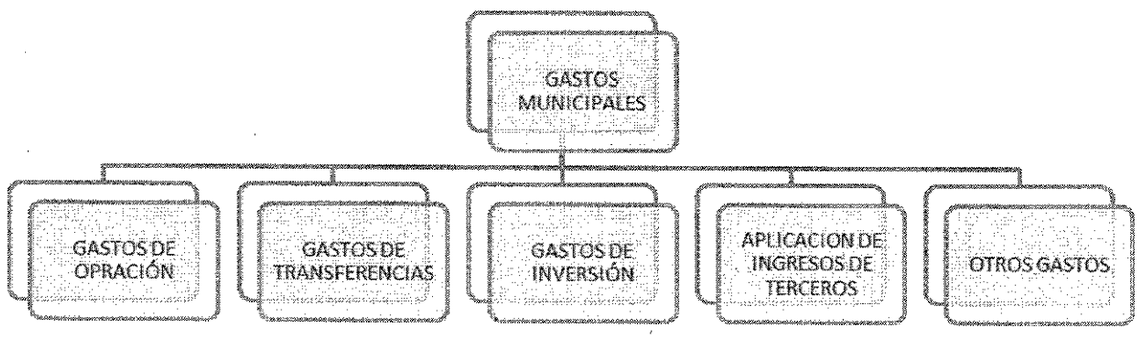
Recordar que los Ingresos Presupuestarios son el cálculo de entradas del presupuesto y deben contener una proyección del rendimiento del sistema de ingresos, agrupados por conceptos significativos (art 17 DL N° 1263). Por otro lados, los Gastos Presupuestarios son estimaciones del límite máximo a que pueden alcanzar los egresos y compromisos públicos, los pagos efectivos y por compromisos, las obligaciones que se devenguen y no se paguen en el respectivo ejercicio presupuestario (art 19 DL N° 1263).

A continuación se presenta una agrupación de los ingresos y gastos presupuestarios, para mejor comprensión de la naturaleza de los mismos:

Ingresos Municipales



Gastos Municipales.



Lo anterior se traduce en los desafíos municipales del año 2020 que se manifiesta en materializar los siguientes objetivos:

1. Utilizar el Presupuesto Municipal como un instrumento de planificación. La formulación presupuestaria no es solo para cumplir una obligación legal.
2. Desterrar la creencia de que la aprobación del presupuesto es sinónimo de autorización de gastos.
3. Ejecutar este instrumento en función de una programación de caja y no de saldos presupuestarios.
4. Maximizar todos los esfuerzos de la organización Municipal en la recaudación de Ingresos Propios Permanentes (IPP) y observar permanentemente y con mucho cuidado el gasto.

Por todo lo anterior podemos afirmar que la Municipalidad de Cerrillos es bastante singular, ya que tiene una manera de accionar y con un sello propio, por ello, este proyecto de presupuesto una vez más plantea que el desarrollo de su territorio esta en base a su propio esfuerzo y de la capacidad de gestión, donde reconocemos nuestras fortalezas y debilidades al momento de planificar el Presupuesto Municipal año 2020; ello significa y nos obliga a **planificar con responsabilidad;** es decir los compromisos de gastos son egresos, y por tanto son desembolsos de recursos.

Es probable que los desafíos de gestión que hemos planteado y que eventualmente no puedan cumplirse, o no alcancen los niveles de satisfacción esperados es porque los recursos son limitados pero no por falta de esfuerzo o de gestión.

Todos nosotros, el Alcalde, el Concejo Municipal y los funcionarios municipales somos servidores públicos, por lo tanto debemos avanzar, y ese avance se debe traducir en bienestar para los vecinos, ellos aspiran y esperan responsabilidad y compromiso frente a este instrumento fundamental en el desarrollo de la comuna.

El municipio es el llamado a responder adecuadamente a los vecinos y tiene la obligación legal de entregar un aporte sustantivo y de calidad del trabajo que se realiza a diario, con el solo objetivo de mejorar los estándares de vida de los habitantes de la comuna. Durante el periodo, se priorizará el fortalecimiento de una política ambiental con el objeto de hacer Cerrillos una comuna más sustentable y contar con una comunidad informada y participante activa de los diferente procesos y acciones que el Municipio impulsa a través de todas sus actividades.

2. RESUMEN GENERAL PRESUPUESTARIO

Se presenta a continuación, un resumen general presupuestario del Proyecto Presupuesto Municipal para el año 2020, el cual en su contenido nos muestra la información en agrupaciones de ingresos y gastos y cuya orientación está dirigida a tener una percepción global del presupuesto y a obtener indicadores que nos permitan verificar, controlar, corregir y mejorar la ejecución presupuestaria durante el año.

Los Ingresos Municipales se han agrupado en:

1. **INGRESOS PROPIOS PERMANENTES**: Fundamentalmente aquellos generados en forma autónoma establecidos por Ley de recaudación propia o a través de la Tesorería General de la Republica como lo son Impuesto Territorial, Permisos de Circulación, Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Derechos Varios, Devoluciones, Multas e Intereses, y Otros Ingresos.
2. **FONDO COMUN MUNICIPAL**
3. **OTROS INGRESOS**: Principalmente aquellos que llegan a través de: Transferencias, Otros Ingresos Corrientes, Venta de Activos, Ingresos Por Percibir (Morosidad).

Los Gastos Municipales se han agrupado en:

1. **EGRESOS POR GASTOS**: Estos incluyen Gastos en Personal (Subtitulo 21-Item 01-02-03) y Bienes y Servicios de Consumo Interno (Varios del Subtitulo 22). Se incluyen además los gastos para Capacitación y Perfeccionamiento (Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 002).
2. **GASTOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD**: Todos los incluidos en el Subtítulo 22 Ítem 05 y 08 (Principalmente, contratos por servicio de aseo domiciliario-transporte y disposición final, consumo de agua, alumbrado público, semáforos y las transferencias corrientes al sector privado).
3. **OTROS EGRESOS**: Que agrupan los gastos por transferencias a Educación, al Fondo Común Municipal, el Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas y la Inversión Financiera.
4. **INVERSION REAL**: Que incluyen la inversión para funcionamiento interno, y la Inversión Territorial.

2.1. PROYECTO PRESUPUESTO 2020

El total del Proyecto Presupuesto para el año 2020 asciende a $22.673.088.599, en términos nominales, aproximadamente un 4,81% más que el aprobado para el año 2019 ($21.631.584.192).

Se consigna a continuación un resumen de Ingresos y Gastos, según las agrupaciones descritas anteriormente.

2.2. DE LOS INGRESOS

De acuerdo a la agrupación por grandes partidas, tenemos las siguientes cifras relevantes:

1. **INGRESOS PROPIOS PERMANENTES**: Se proyectan $17.379.696.450, lo que representa el mayor porcentaje de ingresos, un 76,62% del presupuesto total proyectado. Los grandes ingresos propios permanentes son:

 1.1. **Patentes Municipales**: Se estiman ingresos por $6.047.936.456, un 26,66% del presupuesto total. Se proyecta un aumento de ingreso en 1,84% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019.

 1.2. **Derechos de Aseo**: Los ingresos proyectados son de $481.432.996, un 2,12% del presupuesto total. Se proyecta una disminución de ingreso en 9,95% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019.

 1.3. **Otros Derechos**: Se han proyectado en general con un aumento promedio de 9,76% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019. Los de mayor aporte corresponden a Derechos por Transferencias de Vehículos, Derechos por Permisos de Edificación y la Propaganda. Los ingresos proyectados son de $947.460.304, un 4,18% del presupuesto total.

 1.4. **Permisos de Circulación**: Los ingresos proyectados son de$ 2.936.280.253, un 12,95% del presupuesto total, con un crecimiento proyectado del 3,50% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019. Recordemos que un 62.5% de estos ingresos ($1.835.175.158) se envían al FCM, es decir quedan para el municipio $1.101.105.095, un 4,85% del presupuesto total.

1.5. **Licencias de Conducir**: Los ingresos proyectados son de $200.000.000, un 0,88% del presupuesto total, con un crecimiento proyectado del 11,11% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019.

1.6. **Impuesto Territorial:** Se ha proyectado un crecimiento del 16,75%, esencialmente en base a mayores ingresos estimados producto de nuevas construcciones. En esta cuenta se estiman ingresos por $3.800.000.000, un 16,75% del presupuesto total. Recordemos que este representa un 40% del total recaudado por Tesorería General de la Republica y que es enviado al municipio, el 60% restante lo envían al FCM.

1.7. **Multas de Beneficio Municipal**: Se ha proyectado un ingreso de beneficio municipal de $831.024.050, un 3,66% del presupuesto total. Se proyecta una disminución de ingreso en 5,79% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019. En lo fundamental, alrededor del 45,09% ($374.682.519) corresponde a Multas cursadas por Carabineros de Chile y por Funcionaros Municipales. A su vez, se estiman en $444.519.627 los ingresos de multas relacionadas al Registro Nacional de Multas, y $282.049.126 por concepto de multas de otras comunas. Los ingresos directos para el Municipio por infracciones denominadas TAG se estiman en $ 155.025.773.

2. **FONDO COMÚN MUNICIPAL**: La dependencia alcanza al 15,43% del presupuesto total con un monto estimado para el año 2020 de $3.500.000.000. Se proyecta un aumento de ingreso en 13,81% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019.

3. **OTROS INGRESOS**: Se destaca lo siguiente:

3.1. **Transferencias de Organismos del Sector Público**: Estos son recursos externos, y se estiman ingresos por $452.238.861 para financiar bonos y aguinaldos.

3.2. **Licencias Médicas**: Estos se estiman en $200.000.000, un 0,88% del presupuesto total.

3.3. **Recuperación de Prestamos**: Estos corresponden al Ítem Ingresos por Percibir, asociado a la recuperación de morosidad, y se ha proyectado un ingreso por $193.896.355, con un aumento de ingreso en 26,33% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019. Estos ingresos representan el 0,85% del presupuesto total.

3.4. **Saldo inicial de Caja**: Este inicialmente se estima en $1.700.000.000.

2.3 DE LOS GASTOS

De acuerdo a la agrupación por grandes partidas, se verifican las siguientes cifras relevantes:

1. **EGRESOS POR GASTOS**: Se destaca lo siguiente:

1.1. Gasto en Personal: Sigue siendo una de las variables más sensibles en los egresos, proyectándose para el año 2020 un gasto estimado en $7.654.328.511, lo que representa un 33,75% del presupuesto total. En cuanto al indicador de gastos en personal versus los ingresos propios del año anterior, inicialmente se proyecta en un 37,33% de un límite máximo de gasto en este ítem del 42%.

1.2. Bienes y Servicios de Consumo Internos: Se proyectan en $8.415.201.469, alrededor del 37,10% del presupuesto total, y un 2,33% más que el observado al 31 de Diciembre de 2019. Dentro de los mayores gastos se destaca el consumo de combustible, materiales de uso y consumo corriente, Correos de Chile, servicios informáticos y los servicios orientados a contratos de servicio por parte del Municipio a la comunidad, y otras para financias actividades Municipales.

2. **OTROS EGRESOS**: En total se proyecta un gasto de $4.527.254.853, un 19.96% del presupuesto total. En esta agrupación las principales partidas con sus gastos corresponden a:

 2.1. Transferencia al Sector Educación: con $900.000.000
 2.2. Transferencia a la Asociación de Cultura: con $480.000.000
 2.3. Transferencia al FCM: con $2.072.358.265 (Permisos de Circulación y Multas)
 2.4. Servicio de la Deuda: con $600.000.000, correspondiente a estimación de Deuda Flotante.

3. **INVERSION REAL:** Se destaca lo siguiente:

 3.1. Activos no Financieros: Se proyecta un gasto de $236.953.848 (Mobiliario, maquinas, equipos y programas informáticos).
 3.2. Iniciativas de Inversión: Inicialmente se proyecta un monto por $20.000.000, inversión con recursos propios y $323.520.589 para proyectos financiados con recursos externos.

3. PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO

El Plan de la Dirección de Desarrollo Comunitario está enfocado en fomentar el desarrollo de la comunidad a través de procesos de promoción y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de la ciudadanía. Lo anterior considera la realización de 9 programas, los que se detallan a continuación:

3.1 PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL
FUNDAMENTACIÓN	
La comunidad es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de estrategias de prevención del delito y la violencia, pues de ella se desprenden recursos y potencialidades para abordar las temáticas de seguridad; en este sentido la comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados, identidades y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado del que se pueden generar e identificar de manera individual o colectiva recursos y capacidades que permiten, "controlar su situación de vida, actuar de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos" . El delito y la violencia son el resultado, entre otros factores, del fracaso de la vida comunitaria, de los procesos de socialización y control social informal. Por tanto, re-integrar y reconstruir las confianzas entre vecinos, restaurar por medio de estrategias el lazo social, re-fortalecer las instituciones comunitarias y regenerar un "sentido de comunidad" con expectativas y objetivos comunes, son aspectos claves para impulsar	

la eficacia colectiva y el control social informal de las comunidades. El fortalecimiento comunitario conlleva al desarrollo de acciones de capacitación y promoción del capital social y ocupación de los distintos espacios comunitarios, a través de acciones con sentido que reflejan el sentir de la comunidad. A partir de esto, se apoyarán iniciativas que mejoren la calidad de vida de las comunidades, busquen estimular y ampliar la participación local, la interacción social y la convivencia comunitaria mediante el desarrollo de estrategias de fortalecimiento comunitario, capacitaciones a actores locales, desarrollo de procesos no-violentos de resolución de conflictos, prevención de la violencia de género y la articulación de la red de justicia y de prevención y atención de la violencia de género a nivel local. En este sentido, el fortalecimiento comunitario surge como un enfoque necesario para la generación de recursos del tipo capital social y redes de apoyo, consolidación barrial, generación de identidad, fomento de la cohesión y gestión del clima social en la comunidad; en donde se considera que el trabajo de las redes comunitarias y vecinos del barrio es relevante para lograr una interacción positiva entre actividad ciudadana, la participación de personas en grupos de diversa naturaleza y la confianza de los vecinos, dentro del círculo virtuoso de: buena convivencia = más confianza = más sensación de seguridad. Desde este punto de vista, un buen trabajo con la comunidad implicaría que la intervención sea capaz de transferir capacidades a los actores presentes en el territorio, fomentando su participación activa en actividades comunitarias, pero también a través de capacitaciones cuyos contenidos sean pertinentes para la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos ahí presentes. Este proceso también implica potenciar el acceso de los vecinos y sus agrupaciones al conjunto de la oferta pública, tanto municipal como a nivel central a través del fortalecimiento de las redes existentes.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública de los habitantes de la comuna de Cerrillos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Fortalecer las competencias y el capital social existente a nivel comunitario, como factor protector de la violencia y el delito, a través de estrategias de capacitación y promoción de los liderazgos.
Implementar iniciativas que permitan reducir o evitar las oportunidades del delito.
Fomentar el uso de los espacios públicos como estrategia de prevención del delito y las violencias.
ACTIVIDADES
Escuela de Formación Ciudadana para la Postulación a Fondos Públicos en Seguridad.
Escuela de Formación de Monitores y Monitoras en Resolución Pacífica de Conflictos.
Escuela de Formación de Monitores y Monitoras en Prevención de las Violencias Contra las Mujeres.
Campaña de sensibilización y autocuidado en diversas temáticas asociadas a la prevención del delito y las violencias.
Actividades de ocupación de espacios tales como, feria de las pulgas, cine en tu barrio, aniversarios, campeonato de fútbol, pin-pon, zumba, festivales, corridas, etc.
Patrullajes preventivos y puntos fijos en todo el territorio comunal (entrevistas a vecinos, dirigentes sociales y funcionarios), apoyo a servicios de emergencia, gestión e demandas vecinales, coordinación con Carabineros de Chile, apoyo a otras direcciones y programas municipales.
Monitoreo 24/7 de 23 cámaras de teleprotección instaladas en puntos críticos de la comuna.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Estimado de 30 capacitados de 40 planificados de actores comunales que conformen el

75% de dirigentes, vecina y vecinos dentro de la escuela de Formación Ciudadana para la Postulación a Fondos Públicos en Seguridad.
Estimado de 20 capacitados de 30 planificados de actores comunales que conformen el 70% de dirigentes vecinas y vecinos en formación de Monitores y Monitoras en Resolución Pacífica de Conflictos.
Estimado de 20 capacitados de 30 planificados de actores comunales que conformen el 70% de dirigentes vecinas y vecinos en formación de Monitores y Monitoras en prevención de las Violencias Contra las Mujeres.
Estimado de 1500 capacitados de 2000 planificados de actores comunales que conformen el 75% de dirigentes vecinas y vecinos en campaña de sensibilización y autocuidado en diversas temáticas asociadas a la prevención del delito y las violencias.
Estimado de 450 de participantes de los 600 planificados de actores comunales que un aproximado sean 75% dirigentes, vecinos y vecinas en actividades de ocupación de espacios tales como, feria de las pulgas, cine en tu barrio, aniversarios, campeonato de fútbol, pin-pon, zumba, festivales, corridas, etc.
Fortalecimientos de canales de comunicación entre vecinos, vecinas, dirigentes sociales y funcionarios para la gestión y captación de demandas vecinales para una eficaz coordinación con Carabineros de Chile, otras direcciones y programas municipales.
Reportes mensuales que correspondan a los resultados de las observaciones monitoreadas por las cámaras de seguridad instaladas en los puntos críticos de la comuna.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
2.700

COSTO TOTAL PROGRAMA	**109,661,036**
GASTOS EN PERSONAL	88,161,036
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,500,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,000,000
SERVICIOS GENERALES	2,000,000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,000,000
VEHÍCULOS	16,000,000
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2,000,000

3.2 GESTION TERRITORIAL

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL

FUNDAMENTACIÓN

Este programa, se enfoca a fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social. Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes de identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios. Asesorar a la comunidad en diversos temas e inquietudes de carácter legal

OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMA

1) PASEOS FAMILIARES DE VERANO 2019: Generar una instancia de veraneo en la cual se logre contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos de Cerrillos y a través de la sana recreación y entretención; ocasionar la integración de los grupos familiares de la comuna.

2) SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA GESTIÓN TERRITORIAL: Transportar A niños con discapacidad a sus talleres (UNIDIS). Además de entregar servicio en conjunto a Equipo territorial, transportando insumos y materiales de trabajo.

3) MUNICIPIO EN TU BARRIO: Facilitar los servicios que ofrece la municipalidad a la comunidad; Fomentar un Municipio cercano a la comunidad.

4) APOYO DE ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD EN DIA DEL NIÑO Y FIESTAS PATRIAS: Apoyo a las actividades realizadas por las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

5) Capacitación Día del Dirigente: Capacitar a Dirigentes Sociales de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de cerrillos, con el propósito de entregar herramientas necesarias y suficientes para el desarrollo organizacional de las instituciones que representan.

6) ADQUISICIÓN DE JUGUETES y GOLOSINAS NAVIDAD 2019 COMUNA DE CERRILLOS: Lograr que los niños disfruten de una celebración navideña inclusiva, no ajena a ellos, alcanzándoles los medios para una alegre navidad, priorizando aquellas familias de carencias socioeconómicas que no cuentan con los recursos y apoyo necesarios para la celebración adecuada y en igualdad de condiciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS POR PROGRAMA

1.1. Estrechar lazos de comunicación en las familias de Cerrillos.
1.2. Fortalecer la vida comunitaria de la comuna de Cerrillos.
1.3. Lograr la integración de la comunidad en las actividades recreativas de la comuna.
1.4. 1.4. Beneficiar a aquellas familias que no puedan acceder o costear paseos familiares.

2.1. Apoyo programa adulto mayor (entrega de cajas de alimentos).
2.2. Apoyo emergencias (distribución de mangas plásticas).
2.3. Traslado de Funcionarios a sus tareas diarias.
2.4. Apoyo en promoción de actividades municipales.
2.5. Traslado de materiales y equipamiento necesarios para cubrir actividades propias del departamento (Bingos, toldos, Mesas, Sillas y otros).

3.1. Estrechar vínculos de comunicación entre la comunidad y la municipalidad.
3.2. Generar espacios que faciliten la entrega de servicios municipales en terreno.
3.3. Promover la coordinación entre diversos departamentos municipales, para propiciar el trabajo colaborativo.
3.4. Difundir actividades y proyectos municipales en el territorio.

4.1. Fomentar la participación ciudadana en las organizaciones comunitarias.
4.2. Fortalecer lazos de comunicación entre los habitantes de la comuna.
4.3. Fortalecer lazos entre la comunidad y el municipio.

5.1. Entregar las herramientas y conocimientos necesarios a los representantes de

cada organización en la formulación de proyectos gubernamentales y locales. 5.2. Retroalimentación de conocimientos entre dirigentes y Municipio. 5.3. Fomentar la creación de nuevas organizaciones comunitarias en la comuna
6.1. Promover los derechos de niños y niñas de la comuna. 6.2. Realizar un trabajo en conjunto a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. 6.3. Lograr la entrega de juguetes a niños de 0 a 6 años 11 meses de edad de la comuna. 6.4. Lograr la entrega de golosinas a niños de 7 a 11 años 11 meses de edad de la comuna
ACTIVIDADES
Servicio de arriendo de vehículo con conductor y combustible para Gestión Territorial.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Apoyo y distribución en actividades municipales o de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Cerrillos: a Bingos, Celebración día del Niño, Celebración Fiestas Patrias, Celebración Día de la Madre y Celebración Día del Padre.
Distribución de Juguetes y Golosinas correspondientes al Programa de Navidad.
Apoyo en distribución de cajas de alimentos correspondientes al programa de adulto mayor.
Difusión de actividades municipales.
Atención 20 niños con discapacidad
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
10.000

TOTAL PROGRAMA	**273,324,000**
GASTOS EN PERSONAL	118,700,000
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	154,624,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,700,000
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,300,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	13,350,000
SERVICIOS GENERALES	34,000,000
ARRIENDOS	56,774,000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47,500,000

3.3 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL
FUNDAMENTACIÓN	
Este programa busca contribuir de manera significativa al mejoramiento del desarrollo económico local de la comuna de Cerrillos, proveyendo soporte técnico para una inserción laboral más exitosa y para el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos y las empresas, básicamente de menor tamaño (Mipymes) de la Comuna.	
OBJETIVO GENERAL	
Contribuir al mejoramiento del desarrollo económico local de la comuna de Cerrillos, proveyendo soporte técnico para una inserción laboral más exitosa y para el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos y las empresas, básicamente de menor tamaño (Mipymes) de la Comuna.	

OBJETIVOS ESPECIFICOS
Proveer del soporte técnico necesario de los emprendedores/as para el mejoramiento del capital humano, formalización, comercialización, y acceso al financiamiento y a la asociatividad de los emprendedores/as.
Lograr una mejor inserción laboral de los ciudadanos/as de la Comuna, en un empleo formal y dependiente, a través del sistema público de intermediación laboral.
Entregar herramientas de capacitación en oficios y/o gestión empresarial para que los usuarios/as mejoren sus competencias y puedan mejorar la gestión de sus negocios y/o su inserción laboral.
ACTIVIDADES
Mejorar la inserción laboral.
Atención a personas con discapacidad insertadas laboralmente.
Talleres apresto laboral
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Mejorar la inserción laboral un 25% con respecto al año anterior
Realización de 5 talleres con 70 personas cada uno.
Apoyo en distribución de cajas de alimentos correspondientes al programa de adulto mayor.
Difusión de actividades municipales.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
5.500

TOTAL PROGRAMA	**98,899,592**
GASTOS EN PERSONAL	58,049,592
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40,850,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	100,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,700,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	33,000,000
SERVICIOS GENERALES	800,000
ARRIENDOS	150,000
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,000,000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100,000

3.4 DEPORTE

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	DEPORTIVO O RECREACIONAL

FUNDAMENTACIÓN
El programa de deporte tiene por fundamento crear espacios deportivos y recreacionales de integración cultural e históricamente situados, dentro de un marco democrático, amplio e igualitario que permita generar oportunidades para avanzar y profundizar en el desarrollo humano de todos los ciudadanos y ciudadanas, rescatando y actualizando las potencialidades de las personas y grupos dentro de la comuna que posibilite mayores grados de participación en las actividades, constituyéndola así como un como derecho.
OBJETIVO GENERAL
El programa de deporte tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna fortalecimiento las actividades y prácticas deportivas tanto

a nivel escolar, como a nivel barrial y comunal.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Incrementar la participación de la comuna en la práctica de distintas disciplinas deportivas.
Expandir la práctica de la actividad física a través de las Fiestas Masivas deportivas y/o recreativas a la comunidad.
Colaborar mediante la enseñanza deportiva en el proceso de educación integral de los niños y niñas participantes, entendiendo siempre las enseñanzas deportivas, no como un fin en sí mismas, sino como un medio de colaboración del proceso. Crear hábitos deportivos e higiénicos para que en un futuro se desarrollen autónomamente y contribuyan a la consecución del estado de bienestar físico, mental y social en su etapa adulta.
Mejorar la calidad de vida a los adultos mayores, a través de la actividad física especializada y la vida sana en la comuna de Cerrillos.
Permitir a la población infantil, juvenil, adulto y adultos mayores una adecuada utilización del tiempo libre o de óseo a través de la implementación del programa "Verano Deportivo en Cerrillos", por medio de espacios comunitarios y colectivos a través del deporte en la que se contribuya con la formación integral de los participantes mediante la implementación de acciones de tipo preventivo y asistencial en los aspectos biopsicosocial.
Fomentar la autogestión en las organizaciones deportivas.
ACTIVIDADES
Ligas intercomunales y de encuentros deportivos y competencias en diferentes categorías y disciplinas deportivas.
Corrida Comunal.
Escuelas deportivas.
Actividades específicas para adultos mayores.
Talleres deportivos en Cerrillos.
Capacitación en postulación a proyectos gubernamentales.
Becas municipales.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
8 ligas deportivas y una por disciplina; 400 personas participando de competencias en deportes colectivos e individuales (Básquetbol, Vóleibol, Tenis de Mesa, Fútbol, Handball (Balonmano), Béisbol, Boxeo, Ajedrez).
500 Personas participando de actividad social deportivas.
9 escuelas deportivas, una por disciplina; 225 Personas capacitándose y perfeccionando sus habilidades deportivas en disciplinas deportivas específicas. Deporte Individual: Ajedrez (20 personas), Atletismo (20 personas), Tenis de Mesa (20 personas), Boxeo (25 personas) ; Deportes Colectivos: Básquetbol (30 personas), Fútbol (40 personas), Handball (25 personas), Vóleibol (30 personas), Béisbol (20 personas).
350 personas intervenidas en el área deportiva especializada para el adulto mayor.
1500 personas de distintos sectores de la comuna, beneficiadas con actividades deportivas diversas.
500 personas pertenecientes a clubes deportivos capacitadas para la postulación de proyectos.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
4.100

TOTAL PROGRAMA	407,194,764
GASTOS EN PERSONAL	206,794,764
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	178,400,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,000,000
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,000,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	29,000,000
SERVICIOS BÁSICOS	400,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	120,000,000
SERVICIOS GENERALES	20,000,000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,000,000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000

3.5 VIVIENDA

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL
FUNDAMENTACIÓN	
Para el desarrollo de este programa se propicia un abordaje inclusivo en el tratamiento de la vivienda, en el cual se entiende que el compromiso de la comunidad no es solo participar de los procesos evolutivos de la comuna sino que también es parte del municipio, contribuir a la formación de ciudadanos críticos, comprometidos y capaces de ser nuevos líderes comunitarios. En el cual se evalúan las condiciones de habitabilidad de los alojamientos y la satisfacción de su población, de acuerdo a las comunidades y operativos barriales de la comuna para levantar la información que tenga por finalidad un catastro general y un diagnostico social a nivel habitacional de la comuna que permita direccionar las gestiones municipales, en la búsqueda de argumentos racionales para lograr mejoras habitacionales a través de subsidios de mejoramiento de condominios sociales y de interior de vivienda.	
OBJETIVO GENERAL	
Catastrar las necesidades y problemáticas habitacionales que existen en la comuna, es por esto que se utiliza la metodología de observación visualizando temáticas y variables tales como el déficit por precariedad, en función de calidad y tipo de los materiales (que determina viviendas recuperables e irrecuperables), hacinamiento y condiciones de tenencia.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
Informar y orientar a la comunidad respecto de la oferta en gestión habitacional.	
Informar y difundir a los grupos organizados (con personalidad jurídica), los diferentes programas habitacionales, para la adquisición y mejora de viviendas.	
Evaluación y entrega de recursos en situaciones prioritarias de mejoramiento habitacional (habitabilidad).	
Mantener catastro actualizado de familias en marginalidad habitacional, en coordinación con la dirección de obras municipales.	
Potenciar la coordinación en los comités de allegados, tanto en su formación, organización y gestión para la adjudicación de proyectos de vivienda.	
Mantener registro de las personas, familias y organizaciones beneficiadas, como así también de las prestaciones otorgadas, con el objeto de facilitar la fiscalización de las acciones realizadas, y la emisión de informes.	

ACTIVIDADES
Operativos en tu Barrio.
Seminario de Promoción y mejoramiento en habitabilidad.
Reuniones mensuales con Comités de Copropiedad.
Reuniones mensuales con Comités de allegados
Taller de formación de dirigentes en temáticas de vivienda y organización comunitaria
Reunión mensual de coordinación con DOM.
Jornada semanal para realizar visitas domiciliarias.
Jornada de Capacitación en formación, organización y adjudicación de proyectos habitacionales.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
10 operativos en tu Barrio.
1 Seminario de Promoción y mejoramiento en habitabilidad.
3 Reuniones mensuales con Comités de Copropiedad.
1 Reuniones mensuales con Comités de allegados
1 Taller de formación de dirigentes en temáticas de vivienda y organización comunitaria.
1 Reunión mensual de coordinación con DOM.
1 Jornada semanal para realizar visitas domiciliarias.
1 Jornada de Capacitación en formación, organización y adjudicación de proyectos habitacionales.
Atención de Publico diario alrededor de 20 personas para evaluación a casos de habitabilidad.
Abastecer registro de casos, a través del sistema ATS.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
3.000

TOTAL PROGRAMA	**35,150,012**
GASTOS EN PERSONAL	31,800,012
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,350,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	200,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	150,000
SERVICIOS GENERALES	3,000,000

3.6 ACCIÓN SOCIAL

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL
FUNDAMENTACIÓN	
El Programa de Acción social tiene como finalidad entregar las herramientas necesarias a vecinos/as en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, otorgándoles beneficios que les permitan satisfacer sus necesidades, de manera tal de superar su condición actual.	
OBJETIVO GENERAL	
El objetivo general del Programa de Acción social tiene como fin entregar herramientas necesarias a vecinos/as en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, otorgándoles beneficios que les permitan satisfacer sus necesidades, de manera tal de superar su condición actual.	

OBJETIVOS ESPECIFICOS
Entregar a través de la educación cambios de actitud que propendan a la superación de situaciones de alta complejidad social.
Asistir materialmente en insumos que tiendan a solucionar situaciones específicas que afecten a las personas y su entorno familiar.
Reestablecer o rehabilitar todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona agrupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una emergencia. Siniestros como incendio, temporal, accidentes, lanzamientos judiciales.
Administrar y ejecutar subsidios de la Red Social del Estado en beneficio de la comunidad con mayor vulnerabilidad.
ACTIVIDADES
Atención social y asesorías diarias con agendamiento de horas, por parte de profesionales y técnicos del área social.
Visitas en terreno, en domicilio y/o instituciones a fin de recopilar antecedentes que aporten a la evaluación del caso según corresponda.
Elaboración de material escrito para gestión de beneficios y/o Pericias Sociales.
Gestión de beneficios con financiamiento municipal del ámbito de la salud como: medicamentos, exámenes, insumos médicos, procedimientos y programas médicos, oxigenoterapias, pagos porcentuales para la adquisición de ayudas de alto monto.
Gestión de beneficios con financiamiento municipal en el ámbito de habitabilidad: viviendas de básicas, materiales para mejoramiento habitacional con enfoque auto constructivo, y equipamiento.
Gestión de beneficios relacionados con el fallecimiento: servicios funerarios y sepultaciones.
Entrega mensual de canastas de alimentos a adultos mayores de la comuna, calificados en un alto índice de vulnerabilidad.
Entrega de insumos para micro emprendimientos.
Cubrir la necesidad de las familias afectadas por situaciones de emergencia, en cuanto a la reposición de enseres, reparación de viviendas, entrega de viviendas de emergencia, traslados de enseres, situaciones de anegamiento, después de ocurrido un siniestro como: Incendios, lanzamientos judiciales, movimiento telúrico y/o anegamientos por aguas lluvia.
Ejecución de los subsidios monetarios de agua potable y discapacidad mental.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Entregar atención y orientación social a personas vulnerables de la comuna
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
23.000

TOTAL PROGRAMA	**469,974,058**
GASTOS EN PERSONAL	87,424,058
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	119,550,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	92,050,000
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	26,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263,000,000

3.7 SALUD COMUNITARIA

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL
FUNDAMENTACIÓN	
El fortalecimiento del modelo de atención de salud integral con enfoque comunitario, mejora el acceso y la resolutividad de los servicios otorgados por la atención primaria de salud a los residentes de la comuna, en coordinación y cooperación con las instituciones Comunales.	
OBJETIVO GENERAL	
Fortalecer el modelo de atención de salud integral con enfoque comunitario, mejorando el acceso y la resolutividad de los servicios otorgados por la atención primaria de salud a los residentes de la comuna, en coordinación y colaboración con las instituciones Comunales.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
Difundir e informar a la comunidad respecto a la cartera de prestaciones en sus distintas especialidades de las áreas médica y salud mental.	
Fomentar la participación comunitaria y el trabajo conjunto con los equipos de salud de forma horizontal, contribuyendo a un mayor sentido de pertenencia de la comunidad y mejorando la satisfacción de la población a cargo, a través de la realización de hitos.	
Mejorar la salud de las familias, a través del tratamiento, promoción, prevención y fortalecimiento del auto cuidado, entregando servicios de salud a nivel primario.	
Promover y desarrollar las distintas capacidades de los residentes de la comuna, a través de charlas, talleres, entre otros.	
Promover hábitos y estilos de vida saludable a la población de Cerrillos, a través del Plan de Promoción de la Salud.	
ACTIVIDADES	
Operativo de Salud en Ferias Libres.	
Presentación a las organizaciones sociales de la carteras de prestaciones CAP.	
Celebración del Día Mundial de la Salud; Día Internacional del orgullo LGBT; día de la lactancia, obesidad y del SIDA.	
Área Salud Mental CAP, coordinación, gestión y ejecución del equipo de salud mental.	
Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica a niños, niñas y adolescentes.	
Atención kinésica a población general a través de la evaluación kinesiológica a domicilio de pacientes postrados de la comuna.	
Atención de servicios de enfermería a toda población que requiera, tratamiento inyectable, toma de presión, glicemia y /o curaciones.	
Evaluación Nutricional a Pacientes adulto mayores, niños, obesidad.	
Atención de pacientes que tengan patologías de pies (diabéticos).	
Realización de servicios odontológicos como realización de profilaxis, obturaciones de amalgamas, foto curaciones, vidriomero, exodoncia y prótesis dentales.	
Atención de usuarios en servicios oftalmológicos y entrega de lentes.	
Talleres de primeros auxilios, de salud bucal en adultos, salud mental, ITS y el uso correcto de preservativo, Comunicación y Resolución de Conflictos, prevención del cáncer de mama, enfermedades respiratorias y de alimentación saludable a las familias.	
Realizar estandarizaciones de colación saludables en los colegios municipales.	
Realizar estandarizaciones de colación saludables en los colegios municipales	

Realizar ferias de alimentación saludables.
Charlas a usuarios que presenten factores de riesgo asociados a enfermedades cardiovasculares.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Ampliar los números de beneficiados.
Ampliar la red y /o equipos de trabajos con el apoyo de la comunidad.
Educar a la población en temáticas relacionadas con la Salud.
Reducir el porcentaje de los índices de obesidad en la población infantil.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
400.000

TOTAL PROGRAMA	**475,111,111**
GASTOS EN PERSONAL	224,404,111
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	231,707,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	148,507,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	80,000,000
SERVICIOS GENERALES	500,000
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	900,000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,000,000

3.8 DESARROLLO HUMANO

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL
FUNDAMENTACIÓN	
El programa de desarrollo humano tiene como fundamento el requerimiento de acciones integrales que apunten a la generación de capacidades, conocimientos e instancias de participación que permitan un desarrollo humano efectivo a los vecinos de la comuna.	
OBJETIVO GENERAL	
El programa de acción social tiene por objetivo generar requerimientos para acciones integrales que apunten a la generación de capacidades, conocimientos e instancias de participación que permitan un desarrollo humano efectivo a los vecinos de la comuna.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
Creación de un programa Migrantes en un encuadre estratégico de políticas públicas Locales centradas en el fomento de la interculturalidad, integración, diversidad e Igualdad de derechos.	
Incentivar apoyar y fortalecer la conformación de organizaciones municipales juveniles con personalidad jurídica de la comuna desarrollando habilidades personales y poder tener un pensamiento crítico a la resolución de problemáticas.	
Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado, tanto dependiente como independiente.	
Dentro del área de recreación y participación se trabajará directamente promoviendo el envejecimiento activo y la recreación para las personas	

mayores, generando espacios de esparcimiento para los adultos mayores a través de la ejecución de actividades culturales y artísticas las que facilitan el uso del tiempo libre de manera positiva, expandiendo el círculo social de cada una de los beneficiarios.
Generar espacios para adultos mayores donde se fomente la integración social y la asociatividad, la educación y capacitación en los procesos del envejecimiento, a fin de fortalecer el potencial psicológico, físico y afectivo de cada usuario adulto mayor aumentando la autonomía social, personal y la defensa de derechos de los adultos mayores de la comuna orientando y apoyando en intervención de casos sociales en materia de adulto mayor , entregando una atención de calidad a la población , disminuyendo así el estigma asociado a la vejez y al envejecimiento , dando a conocer que las personas mayores tienen derechos a aumentar sus niveles de bienestar en la última etapa del trayecto de sus vidas .
ACTIVIDADES
Capacitaciones en diversas técnicas semanales a los socios de las organizaciones comunitarias mediante estos talleres, fomentar y potencias la participación.
Realizar una muestra y exhibición de los talleres en alguna feria o recinto municipal para darle una muestra a la comunidad del trabajo realizado y las técnicas aprendidas, además de generar un espacio para la comercialización de estos. Es conveniente organizarlas por áreas, por proyectos o tipos de acción. Las acciones tienen que estar calendarizadas, al menos por trimestres y preferiblemente por meses contando con la estructura y movilidad necesaria para llevar los talleres a término.
Un gran número de adultos mayores de nuestra Comuna presenta diagnósticos de Demencia Senil o algún deterioro Psicorgánico donde se pueden detallar patologías como: Demencia Tipo Alzheimer, demencia frontotemporal o Vascular , personas Mayores que presentan cambios en su conducta, expresando sus necesidades insatisfechas y produciendo sintomatologías psicológicas y conductuales negativas que afectan tanto al usuario como al núcleo comunitario y familiar (en el caso que existiera) en esta área de intervención será fundamental el trabajo en equipo con los Centros de Atención familiar con los que cuenta nuestra Comuna (Cesfam Norman Voullieme y Cesfam Enfermera Sofía Pincheira) y como red directa municipal el apoyo y la participación de Cosam al momento de realizar evaluaciones de salud mental y realizando intervenciones de profesionales de la salud y seguimientos en cada uno de los casos que se requiera .
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Apoyo e Intervención en Casos Sociales de Adulto Mayor demanda espontánea.
Apoyo e intervención en Caso Sociales de Adulto Mayor Demandas Tribunales de Familia.
Nuevos convenios de colaboración aumento en la cobertura para mayor cantidad de Adultos Mayores beneficiarios.
Adultos mayores participan de actividades Municipales recreativas y de esparcimiento constitución de nuevos clubes de adultos mayores.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
5.000

TOTAL PROGRAMA	**205,760,742**
GASTOS EN PERSONAL	145,040,792
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60,340,500
ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,917,500
MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,156,500
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,242,000
SERVICIOS GENERALES	51,300,000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	724,500
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	279,450

3.9 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL

FUNDAMENTACIÓN

En consonancia con las demandas de la sociedad civil, es necesario implementar acciones que contribuyan a potenciar la participación social, ciudadana con los siguientes principios:

1)Democracia, como la posibilidad de los vecinos de la comuna, para intervenir en la toma de decisiones públicas sin discriminaciones de carácter económico, político, religioso, racial, ideológico, de género o de ninguna otra especie;

2) Corresponsabilidad, entendida como el compromiso compartido de asumir y disponer esfuerzos, por parte de la comunidad y el municipio, para la realización de las decisiones mutuamente convenidas, reconociendo y garantizando los derechos de éstos a proponer y decidir sobre los asuntos públicos;

3) Solidaridad, consistente en la capacidad de adhesión de cada habitante del municipio a la causa e intereses de otros sectores o personas, propiciando el desarrollo de relaciones fraternales que eleven la conciencia social y que motiven acciones colectivas para enfrentar los problemas comunes con un alto grado de comprensión y compromiso, que permitan buscar el bien común de la comunidad

4) Representatividad, entendida como la posibilidad de que los líderes de las diferentes organizaciones comunitarias ejerzan su labor, expresando y haciendo valer los intereses de su representación, recibiendo su respaldo efectivo y comprobado, y asumiendo con responsabilidad la toma de decisiones en su nombre.

5) Equidad, igualdad de obligaciones y oportunidades para hombres y mujeres habitantes de la comuna, procurando que los beneficios de las medidas, políticas y decisiones lleguen a todos y todas y que puedan de esta forma superar sus niveles de exclusión y vulnerabilidad.

6) Respeto de opinión, entendido como la promoción, atención y consideración necesaria, tanto por parte de las autoridades municipales como por parte de la comunidad, de los puntos de vista y expresiones de las y los habitantes a través de sus organizaciones o cuando sea pertinente de forma individual, a fin de que todas y todos sean escuchados y atendidos.

7) Inclusión, como la posibilidad de que los diferentes intereses de los sectores de la comunidad sean incorporados en las acciones y decisiones

municipales, sin distinciones de credo, ideología o estatus social, procurando su vínculo con las organizaciones propias de su sector y su expresión a través de las mismas.
OBJETIVO GENERAL
Incrementar y fortalecer los procesos de participación de los vecinos de la Comuna, generando canales de dialogo e intercambio con la comunidad.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Facilitar la interlocución entre el municipio y las distintas expresiones organizadas y no organizadas de la ciudadanía local.
Impulsar y apoyar variadas formas de participación ciudadana de la comuna en la solución de los problemas que le afectan tanto si el origen de estos radica en el nivel local, como en el regional o nacional.
Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la relación entre el municipio y la sociedad civil.
Impulsar y fomentar la educación y formación ciudadana a partir de la niñez, considerando mecanismos de participación y recepción de opinión de los distintos niveles etarios.
Actividades recreativas barriales.
Celebración día del niño.
Seminario sobre Niñez y Participación.
Celebración Fiesta Patrias.
Realización de Caminatas Barriales.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Formación de Consejo Consultivo Comunal de Niñas, Niños y Jóvenes.
Construcción de matriz de demandas ciudadanas.
Logra procesos de animación socio cultural en barrios específicos de la comuna.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
10.000

TOTAL PROGRAMA	**333,146,091**
GASTOS EN PERSONAL	158,436,091
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	149,860,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,100,000
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,000,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	4,800,000
SERVICIOS BÁSICOS	360,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,000,000
SERVICIOS GENERALES	134,400,000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,200,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,800,000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,050,000
VEHÍCULOS	9,000,000
EQUIPOS INFORMÁTICOS	3,300,000
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	8,750,000

4. POLITICA DE INVERSIÓN

La política de inversión 2020 tiene como objetivo propender a la generación de inversión pública sostenible y sustentable, orientada a mejorar el acceso de la comunidad a equipamiento, fortaleciendo la apropiación del espacio público mediante su recuperación.

En este sentido, interesa trabajar en una línea de gestión urbana abordando tanto la escala comunal como barrial. Desde la consolidación de los nuevos barrios, al mejoramiento de los antiguos barrios de Cerrillos, articulados, conectados por un equipamiento comunitario adecuado, por vialidad segura y apropiada conectividad de transporte.

Es de interés municipal que las grandes obras urbanas favorezcan y no perjudiquen a quienes viven en su entorno. Por ello, cobra mayor importancia las gestiones que asuma el municipio junto a la comunidad hacia los organismos públicos del nivel central, como también hacia los privados que intervienen en el territorio comunal, a objeto que el diseño de sus proyectos consideren la perspectiva del residente y no afecten su calidad de vida.

De acuerdo con el objetivo planteado, se definen ejes prioritarios para la gestión de inversiones del año 2020, entre los cuales se encuentran:

1. Conservación y construcción de veredas
2. Mejoramiento de la infraestructura comunitaria y deportiva
3. Adquisición de mobiliario urbano y vehículos

A la fecha, se exponen los proyectos de cobertura comunal el cual se menciona su nombre, el monto total, una breve descripción del proyecto, y su estado de avance:

4.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
1	Actualización PLAN REGULADOR COMUNAL	FNDR	$ 236,500,000	Proceso de estudio del territorio para generar normas de ordenamiento territorial orientadas al desarrollo de la comuna.
2	Conservación Veredas U.V.27 Cerrillos	Circular 33	$ 382,373,223	Reposición de 9.235 m² de veredas de hormigón, incorporando 279 m² de dispositivos de rodado de acuerdo a normativas de accesibilidad universal.
3	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO	FNDR	$ 2,371,629,247	El proyecto contempla la construcción de un parque deportivo con una amplia gama de disciplinas deportivas.

4	REPOSICIÓN LUMINARIAS, COMUNA DE CERILLOS	Circular 33	$ 1,305,936,641	Recambio del 40% de las luminarias existentes en la vía pública por tecnología led.
5	Postulación de la Municipalidad al Sistema de Certificación Ambiental Comunal (SCAM)	SEREMI	-	-

4.2 PROYECTOS EN LICITACIÓN

	PROYECTO	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
1	CONSERVACIÓN VEREDAS BUZETA U.V Nº10	Circular 33	$ 243,429,357	Reposición de 4.911 m² de veredas de hormigón, incorporando 165 m² de dispositivos de rodado de acuerdo a normativas de accesibilidad universal.
2	CONSERVACIÓN VEREDAS UNIDAD VECINAL N°28 Y VILLA SAN ADELA	Circular 33	$ 382,373,223	Reposición de 11.500 m² de veredas de hormigón, incorporando 293.6 m² de dispositivos de rodado de acuerdo a normativas de accesibilidad universal.
3	MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL UNIDAD VECINAL N° 31	FNDR	$ 488,657,000	Comprende un mejoramiento basado en un re diseño de la plaza existente, construcción de área de anfiteatro al aire libre, pavimentos de baldosa microvibrada y adoquines, pavimento de caucho para áreas de juego y ejercicios, nuevo mobiliario urbano equipamiento deportivo y de juegos y nueva iluminación para la plaza.
4	MEJORAMIENTO SEDE LA ARBOLEDA	PMU	$ 59,968,122	Consiste en la modificación de las particiones interiores para dar mejor cabida a las actividades, construcción de un segundo piso y salas de reuniones y talleres. Remodelación de los espacios en general teniendo en consideración una mejora en las terminaciones. Renovación de revestimientos aplicando estuco a toda la superficie exterior ejecución de pintura exterior e interior.

6	CONSERVACIÓN VEREDAS U. VECINAL N°26	Circular 33	$ 486,343,000	Reposición de 12.500 m² de veredas de hormigón, incorporando 587.6 m² de dispositivos de rodado de acuerdo a normativas de accesibilidad universal.
7	Cambio Cubierta Asbesto Colegio Lothar Kommer Bruger	Min. Educ.	$ 70,000,000	Recambio cubierta de asbesto existente por planchas de ZINCALUM
8	Cambio Cubierta Asbesto Colegio J. Prieto Vial	Min. Educ.	$ 35,000,000	Recambio cubierta de asbesto existente por planchas de ZINCALUM.
9	Mejoramiento de Plaza Félix Margoz	PMU	$ 30,000,000	Se instalarán 7 escaños, 3 basureros, 1 bicicletero, un sombreadero y diversas especies herbáceas como la lavanda, bougainvillea, rosa floribunda, agapantos azules y gramíneos. Se recambiarán 89,64 m2 de baldosa similar a la existente y 129,44 m2 de baldosa colonial en el área central del área verde norte.

4.3 PROYECTOS APROBADOS

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
1	Construcción Plaza Carlos Valdovinos	Seguridad Pública	$ 49,969,448	Recuperación de un sitio eriazo ubicado en la intersección Carlos Valdovinos con Pedro Aguirre Cerda. En este lugar se construirá un área verde que permita vitalizar el sector.

4.4 PROYECTOS ELEGIBLES

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
1	Mejoramiento pavimentación Plaza DESCO	PMU	$ 31,471,078	El proyecto plantea la conformación de un área pavimentada en adocreto, respetando la vegetación existente, además en sus bordes de disponen pavimentos de adocesped para que la propuesta tenga una mejor absorción de aguas lluvias.
2	Mejoramiento de veredas calle San Andrés, sector Buzeta, comuna de Cerrillos	PMU	$ 59,999,999	Se construirán 352,68 m2 de veredas de hormigón en espesor 0,07 mts., 536,10 m2 en espesor de 0,10 mts. y 160,96 m2 de hormigón para accesos vehiculares no unifamiliares. Se realizarán rebajes de soleras tipo a y dispositivos de rodados con las esquinas. Se instalarán 52,80 m2 de baldosas podotáctil en las esquinas en los dispositivos de rodados
3	INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES EN BARRIO ORESTE PLATH	PMU	$ 23,368,801	Instalación de nueve luminarias peatonales led de 60 watts, sujetas a los postes existentes y 5 luminarias de las mismas características, en postes proyectados. Todo lo anterior en costanera norte del ferrocarrill y Lo Errazuriz, cerca de la intersección de ambas calles.
4	MEJORAMIENTO PLAZA JOSE CORREA	PMU	$ 29,053,455	El proyecto contempla el mejoramiento de 173,94 m2 de plaza. Instalación de 121,30 ml de soleras, áreas verdes (68,84 m2) con plantas, arbustos y nuevos árboles. Un muro verde con bouganvilleas, mobiliario urbano: 1 nuevo juego infantil, bancas (4 unidades) y basureros (4 unidades) e Instalación de 4 postes con luces led.

5	MEJORAMIENTO DE PLAZA NUEVA LAREDO	PMU	$ 48,000,000	La plaza nueva Laredo contempla la instalación de mobiliario urbano (11 escaños y 4 basureros), 4 juegos infantiles, 4 luminarias, 10 árboles y 152 especies herbáceas a plantar.
6	REPOSICIÓN MULTICANCHA AZTECA	PMU	$ 57,665,163	Se plantea el mejoramiento de la multicancha la que consistirá en el cambio del cierro, la superficie existente por baldosa, la demarcación, equipamiento deportivo y tipo de luminaria.
7	ASISTENCIA TÉCNICA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CERRILLOS	PMB	$ 33,000,000	Desarrollar un diagnóstico del modelo de gestión de residuos actual de la Comuna de Cerrillos, identificar focos de generación de microbasurales al interior de la comuna, evaluar alternativas de solución para las diferentes problemáticas identificadas en el diagnóstico, generación de proyectos que permitan postular a financiamiento externo. Y el desarrollo de lineamientos base para la generación de iniciativas futuras en Cerrillos.
8	CONTENEDORES DE BASURA	Circular 33	$ 729,008,091	El proyecto consiste en la adquisición de 20.962 contenedores para residuo solido domiciliarios (rsd) de aproximadamente 120 litros, 188 contenedores para rsd de aproximadamente 360 litros y 85 contenedores para rsd de aproximadamente 770 litros, todos fabricados en polietileno inyectado de alta densidad, con 2 o 4 ruedas según corresponda, cada uno vendrá con su respectiva piola o cadena con

				candado, los cuales serán entregados a las familias de Cerrillos.
9	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN ALJIBE	Circular 33	$ 91,857,147	El proyecto contempla la adquisición de un camión aljibe, con tipo de combustible diésel, con tracción 4x2, equipado con estanque aljibe de mínimo 10.000 litros, el vehículo será nuevo, sin uso y deberá cumplir con toda normativa vigente al momento de la adquisición.

4.5 PROYECTOS POSTULADOS

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
1	PLAN BACHEOS CALZADAS CERRILLOS I	PMU	$ 56,025,728	El plan bacheo es una maniobra para otorgar solución óptima al problema que afecta a las calzadas como son los baches profundos, el cual será dirigido solo a calzadas pavimentas con asfalto.
2	SEDE SOCIAL CERRO VERDE	PMU	$ 47,383,413	Se plantea la demolición de la cubierta existente en su totalidad, se repondrá con nueva estructura de madera y cubierta conformada por paneles con aislación incorporada, se restituyen machones demolidos por modificación anterior, se conforma un nuevo baño con estándares de diseño universal para albergar uso de silla de ruedas.
3	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS PALMERAS	PMU	$ 59,998,957	Se plantea la demolición de las construcciones existentes para la construcción de una sede social nueva con estándares de diseño adecuados para albergar las actividades de talleres y reuniones.

001576

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2019

4	MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA ORESTE PLATH, SECTOR NORTE, COMUNA DE CERRILLOS	PMU	$ 51,471,307	Se realizará el mejoramiento de 983 m2 de veredas en hormigón, accesos vehiculares unifamiliares e industriales y cambio de soleras.
5	ADQUISICIÓN TRES BUSES	Circular 33	$ 926,967,465	El proyecto consiste en la adquisición de 3 buses para la comuna de cerrillos, los cuales estarán destinados al traslado de escolares y organizaciones sociales, y otras solicitudes como funerales, clubes deportivos, eventos municipales, entre otras.
6	CONSERVACIÓN VEREDAS UV 33	Circular 33	$ 279,477,00	Reposición de 4.911 m² de veredas de hormigón, incorporando 165 m² de dispositivos de rodado de acuerdo a normativas de accesibilidad universal.
7	CONSERVACIÓN CANCHA DE FÚTBOL GIMNASIO MUNICIPAL	Circular 33	$ 180,000,000	El proyecto contempla el recambio completa de la superficie de pasto sintético, adicional a esto, se cambiarán algunas mallas dañadas del cierre perimetral de la cancha.
8	MEJORAMIENTO PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA U.V. N°10	FNDR	$ 443,376,000	El proyecto consiste en el mejoramiento integral de la Plaza Pedro Aguirre Cerda, contempla luminaria, mobiliario urbano inclusivo y mejoramiento del piso

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
20.12.2019

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202 / 001576 **/ 2019**

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001576

CERTIFICADO N°180/2019

Cerrillos, 13 de diciembre de 2019

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de diciembre del 2019, se aprobaron por unanimidad, las Orientaciones Globales y Programa Anual con sus metas y líneas de acción y el Presupuesto Municipal para el año 2020, presentados por el alcalde, introduciéndole los siguientes cambios:

1. **Disminuir** las cifras que se indican de las siguientes cuentas de gastos:

 1.1. Ítem 215.21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios la suma de M$**200.000**.-
 1.2. Ítem 215.22.07 Bienes y Servicios de Consumo - Publicidad y Difusión, la suma de M$**30.000.-**
 1.3. Ítem 215.21.04.003 Otros Gastos en Personal -Gastos por Comisiones y Representación, la suma de M$**15.000**.-
 1.4. Ítem 215.24.01.004 Transferencias Corrientes – Sector Privado – Organizaciones Comunitarias, la suma de M$**3.600**.-

 Total Disminuciones = **M$248.600**.-

2. **Aumentar** las cifras que se indican de las siguientes cuentas de gastos:

 2.1. Ítem 215.24.01.007.002 Farmacia Popular, la suma de M$**20.000**.-
 2.2. Ítem 215.24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales, la suma de M$198.600.- (**180.000+15.000+3.600**)
 2.3. Ítem 215.24.01.001 Fondos de Emergencia, la suma de M$**30.000**.-

 Total Aumentos = M$248.600

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CERRILLOS
CAMBIÓ PORTI
I.Municipalidad

ORIENTACIONES GLOBALES Y PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL

Año 2020

Secretaría Comunal de Planificación

01/10/2019

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 2
2. RESUMEN GENERAL PRESUPUESTARIO 7
2.1. PROYECTO PRESUPUESTO 2020 8
2.2. DE LOS INGRESOS 8
2.3 DE LOS GASTOS 11
3. PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO 13
3.1 PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA 13
3.2 GESTION TERRITORIAL 17
3.3 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 20
3.4 DEPORTE 22
3.5 VIVIENDA 25
3.6 ACCIÓN SOCIAL 28
3.7 SALUD COMUNITARIA 30
3.8 DESARROLLO HUMANO 33
3.9 PARTICIPACIÓN CIUDADANA 35
4. POLITICA DE INVERSIÓN 38
4.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN 39
4.2 PROYECTOS EN LICITACIÓN 40
4.3 PROYECTOS APROBADOS 42
4.4 PROYECTOS ELEGIBLES 43
4.5 PROYECTOS POSTULADOS 47

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento que se hace entrega corresponde a los antecedentes, justificaciones y propuestas del proyecto del Presupuesto Municipal del año 2020, que el Alcalde propone al Concejo Municipal en la primera semana del mes de Octubre.

En ese sentido entregamos un análisis por área, acompañando antecedentes recientes de ingresos y gastos en cada una de sus partidas.

El Alcalde, con este acto, está sometiendo a consideración al Concejo Municipal el Proyecto Presupuesto Municipal para el año 2020, con sus metas y líneas de acción. Se incluyen las estimaciones de Ingresos y Gastos, como también las políticas y proyectos de inversión.

El Concejo Municipal deberá pronunciarse sobre este instrumento de planificación antes del 15 de Diciembre del año 2019.

La jurisprudencia de la Contraloría General ha precisado que la fecha límite establecida por la ley, esto es, el 15 de diciembre de cada año, para la discusión y aprobación definitiva del instrumento de planificación de que se trata, ha sido prevista en consideración a que éste es de vital importancia para la gestión edilicia y a que es necesario que a esa data la municipalidad cuente con un presupuesto para la anualidad siguiente, por lo que si el órgano colegiado no se pronuncia a esa data rige la propuesta del alcalde. (Dictamen N° 39.380, de 2011).

El concejo debe aprobar el presupuesto municipal antes del 15 de diciembre, pudiendo disminuir o modificar la distribución de gastos presentada por el alcalde, salvo aquellos establecidos por la ley o por un convenio celebrado por la municipalidad, **siendo improcedente que no lo apruebe**, pues en tal caso rige el proyecto propuesto por la máxima autoridad edilicia (Dictámenes N°s. 24.743, de 1993, y 19.431, de 2002).

La elaboración del proyecto del Presupuesto Municipal del próximo periodo, año 2020, se inició y termino en el mes de Julio del año 2019, en primera instancia, a través de una metodología de consulta participativa, solicitando a todas las Direcciones que componen el Municipio el llenado de fichas que se utilizaron para la estimación de ingresos y postulación de gastos, las cuales contenían las pautas generales que debieron seguir todas las unidades que postulan financiamiento con cargo al Presupuesto Municipal. Se dispuso de 1 Ficha de Estimación de Ingresos y de 5 Fichas de Postulación de Gastos, las cuales se mencionan a continuación:

1. **ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES:** Se entenderá como Ingresos Propios Municipales los que corresponden a los Ingresos Propios Permanentes a que se refiere el artículo 38 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, más los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal.

2. **POSTULACIÓN GASTOS PERSONAL A CONTRATA:** Corresponde a los gastos en remuneraciones, por concepto de personal a Contrata.

3. **POSTULACIÓN GASTOS PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA:** Corresponde a los gastos en remuneraciones, por concepto de personal a Honorarios a Suma Alzada.
4. **POSTULACIÓN GASTOS CORRIENTES:** Se entenderá como gastos corrientes todos aquellos gastos que tienen como objetivo el funcionamiento normal de la Municipalidad y la Comuna.

5. **POSTULACIÓN DE CONTRATOS:** Los gastos por concepto de contratos que mantiene la Municipalidad con particulares, deberán ser analizados y postulados por cada unidad municipal responsable.

6. **POSTULACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS O RECREACIONALES:** Se entenderá por programa el uso de recursos que se invierten directamente en la comunidad, que tienen por objetivo mejorar las capacidades de las personas y que no se traducen en una obra física.

Durante el mes de Agosto de 2019 se realizaron reuniones con cada uno de los Directores de las distintas unidades municipales para conocer en profundidad sus principales necesidades en torno al gasto postulado, y cuáles de ellos son su priorización para una mejor gestión municipal.

Esta etapa es la que permite vincular la Planificación Estratégica de la Municipalidad con el Presupuesto, mediante la definición de las diferentes áreas estratégicas y la generación de metas o desafíos en materia presupuestaria, aportando elementos objetivos para la medición del desempeño.

La instancia de análisis y discusión del proyecto del Presupuesto Municipal la realizara el Concejo Municipal entre la primera semana de Octubre y la segunda semana de Diciembre del año 2019. Dicho cuerpo colegiado deberá velar para que el Presupuesto Municipal que se está proponiendo donde se indican los ingresos estimados y los montos de recursos suficientes para atender los gastos previstos se encuentre equilibrado, no

pudiendo aumentar los montos de gastos, sino solo disminuirlo y modificar su distribución, salvo los establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio.

Durante el proceso de ejecución del Presupuesto Municipal año 2020 permitirá llevar registro de los ingresos y gastos de la gestión del municipio, entregando información necesaria para gestionar las modificaciones presupuestarias o reprogramación de actividades, cuando corresponda. La ejecución de los presupuestos es la que, de acuerdo a la ley, el municipio informara a la SUBDERE, en frecuencia trimestral, información que, una vez procesada por la Unidad de Información Municipal, finalmente se pone a disposición en la Plataforma SINIM.

A su vez en el proceso de análisis del ejercicio presupuestario del año 2019 nos permitirá definir y evaluar los indicadores en la gestión de ingresos y gastos, así como también se considera la información serial que abarca los últimos 3 años de gestión (2016-2017-2018), que permite que la Municipalidad pueda analizar su comportamiento y de lugar a la toma de decisiones oportunas y adecuadas.

Los principios rectores de la gestión financiera municipal de Cerrillos incorporadas en el proyecto a discutir se basan en:

1. Un incremento real de la capacidad financiera que se lograra con mayor financiamiento
2. El mayor financiamiento se lograra a través de una mayor disponibilidad de recursos.
3. La mayor disponibilidad financiera se lograra incorporando nuevos recursos, pero también generando políticas de racionalización de gastos.

Algunas de las iniciativas o líneas de acción para generar nuevos recursos son:

1. Potenciar los planes de fiscalización en todos los ámbitos
2. Actualizar las Ordenanzas de Derechos Municipales

Las iniciativas o líneas de acción para racionalizar gastos son:

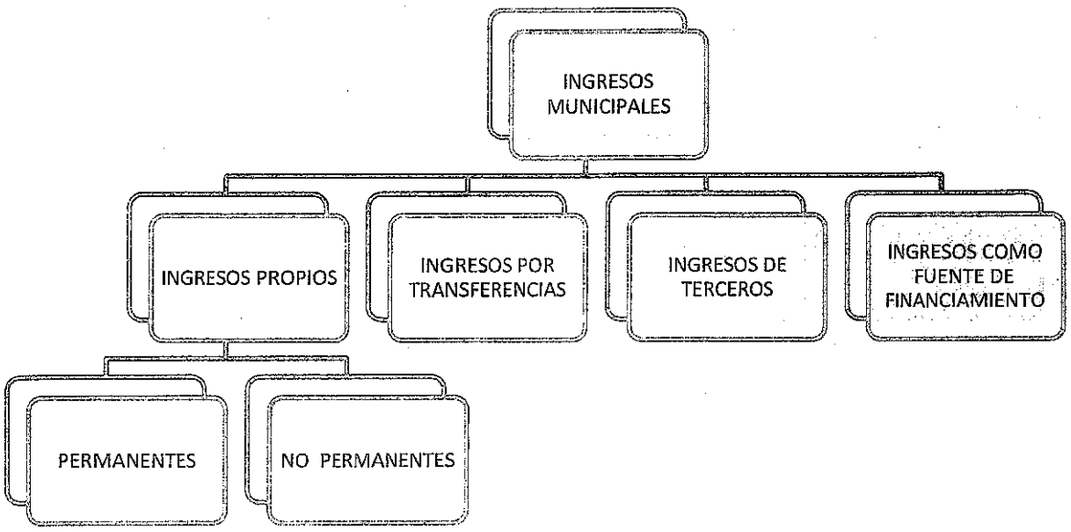
1. Elaborar un Programa Anual de Adquisiciones
2. Racionalizar los gastos de los Bienes y Servicio de Consumo.

Recordar que los Ingresos Presupuestarios son el cálculo de entradas del presupuesto y deben contener una proyección del rendimiento del sistema de ingresos, agrupados por conceptos significativos (art 17 DL N° 1263). Por otro lados, los Gastos Presupuestarios son estimaciones del límite máximo a que pueden alcanzar los egresos y

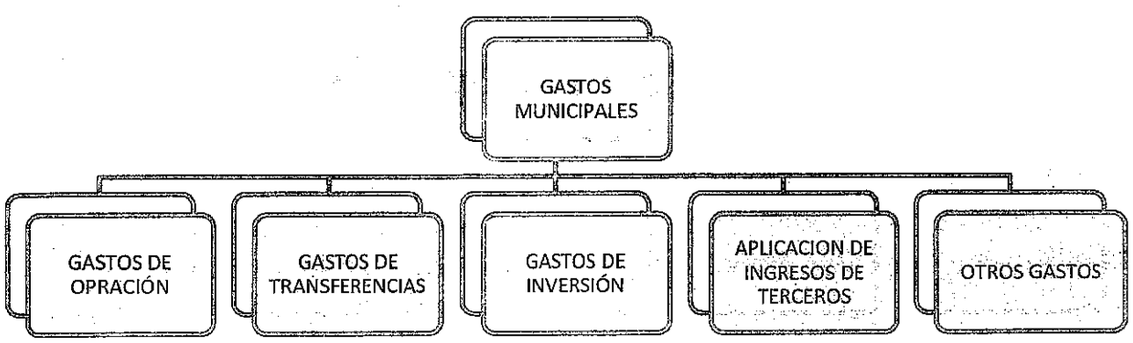
compromisos públicos, los pagos efectivos y por compromisos, las obligaciones que se devenguen y no se paguen en el respectivo ejercicio presupuestario (art 19 DL N° 1263).

A continuación se presenta una agrupación de los ingresos y gastos presupuestarios, para mejor comprensión de la naturaleza de los mismos:

Ingresos Municipales



Gastos Municipales



Lo anterior se traduce en los desafíos municipales del año 2020 que se manifiesta en materializar los siguientes objetivos:

1. Utilizar el Presupuesto Municipal como un instrumento de planificación. La formulación presupuestaria no es solo para cumplir una obligación legal.
2. Desterrar la creencia de que la aprobación del presupuesto es sinónimo de autorización de gastos.
3. Ejecutar este instrumento en función de una programación de caja y no de saldos presupuestarios.
4. Maximizar todos los esfuerzos de la organización Municipal en la recaudación de Ingresos Propios Permanentes (IPP) y observar permanentemente y con mucho cuidado el gasto.

Por todo lo anterior podemos afirmar que la Municipalidad de Cerrillos es bastante singular, ya que tiene una manera de accionar y con un sello propio, por ello, este proyecto de presupuesto una vez más plantea que el desarrollo de su territorio esta en base a su propio esfuerzo y de la capacidad de gestión, donde reconocemos nuestras fortalezas y debilidades al momento de planificar el Presupuesto Municipal año 2020; ello significa y nos obliga a **planificar con responsabilidad;** es decir los compromisos de gastos son egresos, y por tanto son desembolsos de recursos.

Es probable que los desafíos de gestión que hemos planteado y que eventualmente no puedan cumplirse, o no alcancen los niveles de satisfacción esperados es porque los recursos son limitados pero no por falta de esfuerzo o de gestión.

Todos nosotros, el Alcalde, el Concejo Municipal y los funcionarios municipales somos servidores públicos, por lo tanto debemos avanzar, y ese avance se debe traducir en bienestar para los vecinos, ellos aspiran y esperan responsabilidad y compromiso frente a este instrumento fundamental en el desarrollo de la comuna.

El municipio es el llamado a responder adecuadamente a los vecinos y tiene la obligación legal de entregar un aporte sustantivo y de calidad del trabajo que se realiza a diario, con el solo objetivo de mejorar los estándares de vida de los habitantes de la comuna. Durante el periodo, se priorizará el fortalecimiento de una política ambiental con el objeto de hacer Cerrillos una comuna más sustentable y contar con una comunidad informada y participante activa de los diferente procesos y acciones que el Municipio impulsa a través de todas sus actividades.

2. RESUMEN GENERAL PRESUPUESTARIO

Se presenta a continuación, un resumen general presupuestario del Proyecto Presupuesto Municipal para el año 2020, el cual en su contenido nos muestra la información en agrupaciones de ingresos y gastos y cuya orientación está dirigida a tener una percepción global del presupuesto y a obtener indicadores que nos permitan verificar, controlar, corregir y mejorar la ejecución presupuestaria durante el año.

Los Ingresos Municipales se han agrupado en:

1. **INGRESOS PROPIOS PERMANENTES:** Fundamentalmente aquellos generados en forma autónoma establecidos por Ley de recaudación propia o a través de la Tesoreria General de la Republica como lo son Impuesto Territorial, Permisos de Circulacion, Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Derechos Varios, Devoluciones, Multas e Intereses, y Otros Ingresos.
2. **FONDO COMUN MUNICIPAL**
3. **OTROS INGRESOS:** Principalmente aquellos que llegan a través de: Transferencias, Otros Ingresos Corrientes, Venta de Activos, Ingresos Por Percibir (Morosidad).

Los Gastos Municipales se han agrupado en:

1. **EGRESOS POR GASTOS:** Estos incluyen Gastos en Personal (Subtitulo 21-Item 01-02-03) y Bienes y Servicios de Consumo Interno (Varios del Subtitulo 22). Se incluyen además los gastos para Capacitacion y Perfeccionamiento (Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 002).
2. **GASTOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD:** Todos los incluidos en el Subtítulo 22 Ítem 05 y 08 (Principalmente, contratos por servicio de aseo domiciliario-transporte y disposición final, consumo de agua, alumbrado público, semáforos y las transferencias corrientes al sector privado).
3. **OTROS EGRESOS:** Que agrupan los gastos por transferencias a Educación, al Fondo Común Municipal, el Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas y la Inversión Financiera.
4. **INVERSION REAL:** Que incluyen la inversión para funcionamiento interno, y la Inversión Territorial.

2.1. PROYECTO PRESUPUESTO 2020

El total del Proyecto Presupuesto para el año 2020 asciende a $22.673.088.599, en términos nominales, aproximadamente un **4,81% más** que el aprobado para el año 2019 ($21.631.584.192)

Se consigna a continuación un resumen de Ingresos y Gastos, según las agrupaciones descritas anteriormente.

2.2. DE LOS INGRESOS

De acuerdo a la agrupación por grandes partidas, tenemos las siguientes cifras relevantes:

1. **INGRESOS PROPIOS PERMANENTES:** Se proyectan $17.379.696.450, lo que representa el mayor porcentaje de ingresos, un 76,62% del presupuesto total proyectado. Los grandes ingresos propios permanentes son:

 1.1. **Patentes Municipales:** Se estiman ingresos por $6.047.936.456, un 26,66% del presupuesto total. Se proyecta un aumento de ingreso en 1,84% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019.

 1.2. **Derechos de Aseo:** Los ingresos proyectados son de $481.432.996, un 2,12% del presupuesto total. Se proyecta una disminución de ingreso en 9,95% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019.

 1.3. **Otros Derechos:** Se han proyectado en general con un aumento promedio de 9,76% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019. Los de mayor aporte corresponden a Derechos por Transferencias de Vehículos, Derechos por Permisos de Edificación y la Propaganda. Los ingresos proyectados son de $947.460.304, un 4,18% del presupuesto total.

 1.4. **Permisos de Circulación:** Los ingresos proyectados son de $ 2.936.280.253, un 12,95% del presupuesto total, con un crecimiento proyectado del 3,50% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019. Recordemos que un 62.5% de estos ingresos ($1.835.175.158) se envían al FCM, es decir quedan para el municipio $1.101.105.095, un 4,85% del presupuesto total.

1.5. **Licencias de Conducir:** Los ingresos proyectados son de $200.000.000, un 0,88% del presupuesto total, con un crecimiento proyectado del 11,11% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019.

1.6. **Impuesto Territorial:** Se ha proyectado un crecimiento del 16,75%, esencialmente en base a mayores ingresos estimados producto de nuevas construcciones. En esta cuenta se estiman ingresos por $3.800.000.000, un 16,75% del presupuesto total. Recordemos que este representa un 40% del total recaudado por Tesoreria General de la Republica y que es enviado al municipio, el 60% restante lo envían al FCM.

1.7. **Multas de Beneficio Municipal:** Se ha proyectado un ingreso de beneficio municipal de $831.024.050, un 3,66% del presupuesto total. Se proyecta una disminución de ingreso en 5,79% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019. En lo fundamental, alrededor del 45,09% ($374.682.519) corresponde a Multas cursadas por Carabineros de Chile y por Funcionaros Municipales. A su vez, se estiman en $444.519.627 los ingresos de multas relacionadas al Registro Nacional de Multas, y $282.049.126 por concepto de multas de otras comunas. Los ingresos directos para el Municipio por infracciones denominadas TAG se estiman en $ 155.025.773

2. **FONDO COMÚN MUNICIPAL**: La dependencia alcanza al 15,43% del presupuesto total con un monto estimado para el año 2020 de $3.500.000.000. Se proyecta un aumento de ingreso en 13,81% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019.

3. **OTROS INGRESOS:** Se destaca lo siguiente:

 3.1. **Transferencias de Organismos del Sector Público:** Estos son recursos externos, y se estiman ingresos por $452.238.861 para financiar bonos y aguinaldos

 3.2. **Licencias Médicas:** Estos se estiman en $200.000.000, un 0,88% del presupuesto total.

 3.3. **Recuperación de Prestamos:** Estos corresponden al Ítem Ingresos por Percibir, asociado a la recuperación de morosidad, y se ha proyectado un ingreso por $193.896.355, con un aumento de ingreso en 26,33% respecto del acumulado al 31 de Diciembre de 2019. Estos ingresos representan el 0,85% del presupuesto total.

 3.4. **Saldo inicial de Caja:** Este inicialmente se estima en $1.700.000.000.

2.3 DE LOS GASTOS

De acuerdo a la agrupación por grandes partidas, se verifican las siguientes cifras relevantes:

1. **EGRESOS POR GASTOS:** Se destaca lo siguiente:

 1.1. **Gasto en Personal:** Sigue siendo una de las variables más sensibles en los egresos, proyectándose para el año 2020 un gasto estimado en $7.654.328.511, lo que representa un 33,75% del presupuesto total. En cuanto al indicador de gastos en personal versus los ingresos propios del año anterior, inicialmente se proyecta en un 37,33% de un límite máximo de gasto en este ítem del 42%.

 1.2. **Bienes y Servicios de Consumo Internos:** Se proyectan en $8.415.201.469, alrededor del 37,10% del presupuesto total, y un 2,33% más que el observado al 31 de Diciembre de 2019. Dentro de los mayores gastos se destaca el consumo de combustible, materiales de uso y consumo corriente, Correos de Chile, servicios informáticos y los servicios orientados a contratos de servicio por parte del Municipio a la comunidad, y otras para financias actividades Municipales.

2. **OTROS EGRESOS:** En total se proyecta un gasto de $4.527.254.853, un 19.96% del presupuesto total. En esta agrupación las principales partidas con sus gastos corresponden a:

 2.1. **Transferencia al Sector Educación:** con $900.000.000
 2.2. **Transferencia a la Asociación de Cultura:** con $480.000.000
 2.3. **Transferencia al FCM:** con $2.072.358.265 (Permisos de Circulacion y Multas)
 2.4. **Servicio de la Deuda:** con $600.000.000, correspondiente a estimación de Deuda Flotante.

3. **INVERSION REAL:** Se destaca lo siguiente:

 3.1. **Activos no Financieros:** Se proyecta un gasto de $236.953.848 (Mobiliario, maquinas, equipos y programas informáticos).

3.2. **Iniciativas de Inversión:** Inicialmente se proyecta un monto por $20.000.000, inversión con recursos propios y $323.520.589 para proyectos financiados con recursos externos.

3. PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO

El Plan de la Dirección de Desarrollo Comunitario está enfocado en fomentar el desarrollo de la comunidad a través de procesos de promoción y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de la ciudadanía. Lo anterior considera la realización de 9 programas, los que se detallan a continuación:

3.1 PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

CLASIFICACIÓN DEL PROGRAMA	SOCIAL
FUNDAMENTACIÓN	
La comunidad es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de estrategias de prevención del delito y la violencia, pues de ella se desprenden recursos y potencialidades para abordar las temáticas de seguridad; en este sentido la comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados, identidades y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado del que se pueden generar e identificar de manera individual o colectiva recursos y capacidades que permiten, "controlar su situación de vida, actuar de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos" El delito y la violencia son el resultado, entre otros factores, del fracaso de la vida comunitaria, de los procesos de socialización y control social informal. Por tanto, re-integrar y reconstruir las confianzas entre vecinos, restaurar por medio de estrategias el lazo social, re-fortalecer las instituciones comunitarias y regenerar un "sentido de comunidad" con expectativas y objetivos comunes, son aspectos claves para impulsar la eficacia colectiva y el control social informal de las comunidades. El fortalecimiento comunitario conlleva al desarrollo de acciones de capacitación y promoción del capital social y ocupación de los distintos espacios comunitarios, a través de acciones con sentido que reflejan el sentir de la comunidad. A partir de esto, se apoyarán iniciativas que mejoren la calidad de vida de las comunidades, busquen estimular y ampliar la participación local, la interacción social y la convivencia comunitaria mediante el desarrollo de estrategias de fortalecimiento comunitario, capacitaciones a actores locales, desarrollo de procesos no-violentos de resolución de conflictos, prevención de la violencia de género y la articulación de la red de justicia y de prevención y atención de la violencia de género a nivel local. En este sentido, el fortalecimiento comunitario surge como un enfoque necesario para la generación de recursos del tipo capital social y redes de apoyo,	

consolidación barrial, generación de identidad, fomento de la cohesión y gestión del clima social en la comunidad; en donde se considera que el trabajo de las redes comunitarias y vecinos del barrio es relevante para lograr una interacción positiva entre actividad ciudadana, la participación de personas en grupos de diversa naturaleza y la confianza de los vecinos, dentro del círculo virtuoso de: buena convivencia = más confianza = más sensación de seguridad. Desde este punto de vista, un buen trabajo con la comunidad implicaría que la intervención sea capaz de transferir capacidades a los actores presentes en el territorio, fomentando su participación activa en actividades comunitarias, pero también a través de capacitaciones cuyos contenidos sean pertinentes para la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos ahí presentes. Este proceso también implica potenciar el acceso de los vecinos y sus agrupaciones al conjunto de la oferta pública, tanto municipal como a nivel central a través del fortalecimiento de las redes existentes.
OBJETIVO GENERAL
Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública de los habitantes de la comuna de Cerrillos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Fortalecer las competencias y el capital social existente a nivel comunitario, como factor protector de la violencia y el delito, a través de estrategias de capacitación y promoción de los liderazgos.
Implementar iniciativas que permitan reducir o evitar las oportunidades del delito.
Fomentar el uso de los espacios públicos como estrategia de prevención del delito y las violencias.
ACTIVIDADES
Escuela de Formación Ciudadana para la Postulación a Fondos Públicos en Seguridad.
Escuela de Formación de Monitores y Monitoras en Resolución Pacífica de Conflictos.
Escuela de Formación de Monitores y Monitoras en Prevención de las Violencias Contra las Mujeres.

Campaña de sensibilización y autocuidado en diversas temáticas asociadas a la prevención del delito y las violencias.
Actividades de ocupación de espacios tales como, feria de las pulgas, cine en tu barrio, aniversarios, campeonato de fútbol, pin-pon, zumba, festivales, corridas, etc.
Patrullajes preventivos y puntos fijos en todo el territorio comunal (entrevistas a vecinos, dirigentes sociales y funcionarios), apoyo a servicios de emergencia, gestión e demandas vecinales, coordinación con Carabineros de Chile, apoyo a otras direcciones y programas municipales.
Monitoreo 24/7 de 23 cámaras de teleprotección instaladas en puntos críticos de la comuna.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Estimado de 30 capacitados de 40 planificados de actores comunales que conformen el 75% de dirigentes, vecina y vecinos dentro de la escuela de Formación Ciudadana para la Postulación a Fondos Públicos en Seguridad.
Estimado de 20 capacitados de 30 planificados de actores comunales que conformen el 70% de dirigentes vecinas y vecinos en formación de Monitores y Monitoras en Resolución Pacífica de Conflictos.
Estimado de 20 capacitados de 30 planificados de actores comunales que conformen el 70% de dirigentes vecinas y vecinos en formación de Monitores y Monitoras en prevención de las Violencias Contra las Mujeres.
Estimado de 1500 capacitados de 2000 planificados de actores comunales que conformen el 75% de dirigentes vecinas y vecinos en campaña de sensibilización y autocuidado en diversas temáticas asociadas a la prevención del delito y las violencias.
Estimado de 450 de participantes de los 600 planificados de actores comunales que un aproximado sean 75% dirigentes, vecinos y vecinas en actividades de ocupación de espacios tales como, feria de las pulgas, cine en tu barrio, aniversarios, campeonato de fútbol, pin-pon, zumba, festivales, corridas, etc.
Fortalecimientos de canales de comunicación entre vecinos, vecinas, dirigentes sociales y funcionarios para la gestión y captación de demandas vecinales para una eficaz coordinación con Carabineros de Chile, otras direcciones y programas municipales.

Reportes mensuales que correspondan a los resultados de las observaciones monitoreadas por las cámaras de seguridad instaladas en los puntos críticos de la comuna.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
2.700

COSTO TOTAL PROGRAMA	109,661,036
GASTOS EN PERSONAL	88,161,036
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,500,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,000,000
SERVICIOS GENERALES	2,000,000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,000,000
VEHÍCULOS	16,000,000
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2,000,000

3.2 GESTION TERRITORIAL

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL

FUNDAMENTACIÓN

Este programa, se enfoca a fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social. Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes de identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios. Asesorar a la comunidad en diversos temas e inquietudes de carácter legal

OBJETIVO GENERAL POR PROGRAMA

1) PASEOS FAMILIARES DE VERANO 2019: Generar una instancia de veraneo en la cual se logre contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos de Cerrillos y a través de la sana recreación y entretención; ocasionar la integración de los grupos familiares de la comuna.

2) SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA GESTIÓN TERRITORIAL: Transportar A niños con discapacidad a sus talleres (UNIDIS). Además de entregar servicio en conjunto a Equipo territorial, transportando insumos y materiales de trabajo.

3) MUNICIPIO EN TU BARRIO: Facilitar los servicios que ofrece la municipalidad a la comunidad; Fomentar un Municipio cercano a la comunidad.

4) APOYO DE ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD EN DIA DEL NIÑO Y FIESTAS PATRIAS: Apoyo a las actividades realizadas por las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

5) Capacitación Día del Dirigente: Capacitar a Dirigentes Sociales de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de cerrillos, con el propósito de entregar herramientas necesarias y suficientes para el desarrollo organizacional de las instituciones que representan.

6) ADQUISICIÓN DE JUGUETES y GOLOSINAS NAVIDAD 2019 COMUNA DE CERRILLOS: Lograr que los niños disfruten de una celebración navideña inclusiva, no ajena a ellos, alcanzándoles los medios para una alegre navidad, priorizando aquellas familias de carencias socioeconómicas que no cuentan con los recursos y apoyo necesarios para la celebración adecuada y en igualdad de condiciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS POR PROGRAMA
1) 1.1. Estrechar lazos de comunicación en las familias de Cerrillos. 1.2. Fortalecer la vida comunitaria de la comuna de Cerrillos. 1.3. Lograr la integración de la comunidad en las actividades recreativas de la comuna. 1.4. 1.4. Beneficiar a aquellas familias que no puedan acceder o costear paseos familiares.
2) 2.1. Apoyo programa adulto mayor (entrega de cajas de alimentos). 2.2. Apoyo emergencias (distribución de mangas plásticas). 2.3. Traslado de Funcionarios a sus tareas diarias. 2.4. Apoyo en promoción de actividades municipales. 2.5. Traslado de materiales y equipamiento necesarios para cubrir actividades propias del departamento (Bingos, toldos, Mesas, Sillas y otros).
3) 3.1. Estrechar vínculos de comunicación entre la comunidad y la municipalidad. 3.2. Generar espacios que faciliten la entrega de servicios municipales en terreno. 3.3. Promover la coordinación entre diversos departamentos municipales, para propiciar el trabajo colaborativo. 3.4. Difundir actividades y proyectos municipales en el territorio.
4) 4.1. Fomentar la participación ciudadana en las organizaciones comunitarias. 4.2. Fortalecer lazos de comunicación entre los habitantes de la comuna. 4.3. Fortalecer lazos entre la comunidad y el municipio.
5) 5.1. Entregar las herramientas y conocimientos necesarios a los representantes de cada organización en la formulación de proyectos gubernamentales y locales. 5.2. Retroalimentación de conocimientos entre dirigentes y Municipio. 5.3. Fomentar la creación de nuevas organizaciones comunitarias en la comuna
6) 6.1. Promover los derechos de niños y niñas de la comuna. 6.2. Realizar un trabajo en conjunto a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. 6.3. Lograr la entrega de juguetes a niños de 0 a 6 años 11 meses de edad de la comuna. 6.4. Lograr la entrega de golosinas a niños de 7 a 11 años 11 meses de

edad de la comuna
ACTIVIDADES
Servicio de arriendo de vehículo con conductor y combustible para Gestión Territorial.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Apoyo y distribución en actividades municipales o de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Cerrillos: a Bingos, Celebración día del Niño, Celebración Fiestas Patrias, Celebración Día de la Madre y Celebración Día del Padre.
Distribución de Juguetes y Golosinas correspondientes al Programa de Navidad.
Apoyo en distribución de cajas de alimentos correspondientes al programa de adulto mayor.
Difusión de actividades municipales.
Atención 20 niños con discapacidad
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
10.000

TOTAL PROGRAMA	273,324,000
GASTOS EN PERSONAL	**118,700,000**
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**154,624,000**
ALIMENTOS Y BEBIDAS	**1,700,000**
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	**1,300,000**
MATERIALES DE USO O CONSUMO	**13,350,000**
SERVICIOS GENERALES	**34,000,000**
ARRIENDOS	**56,774,000**
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**47,500,000**

3.3 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL
FUNDAMENTACION	
Este programa busca contribuir de manera significativa al mejoramiento del desarrollo económico local de la comuna de Cerrillos, proveyendo soporte técnico para una inserción laboral más exitosa y para el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos y las empresas, básicamente de menor tamaño (Mipymes) de la Comuna.	
OBJETIVO GENERAL	
Contribuir al mejoramiento del desarrollo económico local de la comuna de Cerrillos, proveyendo soporte técnico para una inserción laboral más exitosa y para el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos y las empresas, básicamente de menor tamaño (Mipymes) de la Comuna.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
Proveer del soporte técnico necesario de los emprendedores/as para el mejoramiento del capital humano, formalización, comercialización, y acceso al financiamiento y a la asociatividad de los emprendedores/as.	
Lograr una mejor inserción laboral de los ciudadanos/as de la Comuna, en un empleo formal y dependiente, a través del sistema público de intermediación laboral.	
Entregar herramientas de capacitación en oficios y/o gestión empresarial para que los usuarios/as mejoren sus competencias y puedan mejorar la gestión de sus negocios y/o su inserción laboral.	
ACTIVIDADES	
Mejorar la inserción laboral.	
Atención a personas con discapacidad insertadas laboralmente.	
Talleres apresto laboral	
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS	
Mejorar la inserción laboral un 25% con respecto al año anterior	
Realización de 5 talleres con 70 personas cada uno.	

Apoyo en distribución de cajas de alimentos correspondientes al programa de adulto mayor.
Difusión de actividades municipales.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
5.500

TOTAL PROGRAMA	98,899,592
GASTOS EN PERSONAL	**58,049,592**
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**40,850,000**
ALIMENTOS Y BEBIDAS	**100,000**
MATERIALES DE USO O CONSUMO	**3,700,000**
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	**33,000,000**
SERVICIOS GENERALES	**800,000**
ARRIENDOS	**150,000**
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	**3,000,000**
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**100,000**

3.4 DEPORTE

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	DEPORTIVO O RECREACIONAL

FUNDAMENTACION

El programa de deporte tiene por fundamento crear espacios deportivos y recreacionales de integración cultural e históricamente situados, dentro de un marco democrático, amplio e igualitario que permita generar oportunidades para avanzar y profundizar en el desarrollo humano de todos los ciudadanos y ciudadanas, rescatando y actualizando las potencialidades de las personas y grupos dentro de la comuna que posibilite mayores grados de participación en las actividades, constituyéndola así como un como derecho.

OBJETIVO GENERAL

El programa de deporte tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna fortalecimiento las actividades y prácticas deportivas tanto a nivel escolar, como a nivel barrial y comunal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Incrementar la participación de la comuna en la práctica de distintas disciplinas deportivas.

Expandir la práctica de la actividad física a través de las Fiestas Masivas deportivas y/o recreativas a la comunidad.

Colaborar mediante la enseñanza deportiva en el proceso de educación integral de los niños y niñas participantes, entendiendo siempre las enseñanzas deportivas, no como un fin en sí mismas, sino como un medio de colaboración del proceso. Crear hábitos deportivos e higiénicos para que en un futuro se desarrollen autónomamente y contribuyan a la consecución del estado de bienestar físico, mental y social en su etapa adulta.

Mejorar la calidad de vida a los adultos mayores, a través de la actividad física especializada y la vida sana en la comuna de Cerrillos.

Permitir a la población infantil, juvenil, adulto y adultos mayores una adecuada utilización del tiempo libre o de óseo a través de la implementación del programa "Verano Deportivo en Cerrillos", por medio de espacios comunitarios y colectivos a través del deporte en la que se contribuya con la formación integral de los participantes mediante la implementación de acciones de tipo preventivo y asistencial en los aspectos biopsicosocial.

Fomentar la autogestión en las organizaciones deportivas.

ACTIVIDADES
Ligas intercomunales y de encuentros deportivos y competencias en diferentes categorías y disciplinas deportivas.
Corrida Comunal.
Escuelas deportivas.
Actividades específicas para adultos mayores.
Talleres deportivos en Cerrillos.
Capacitación en postulación a proyectos gubernamentales.
Becas municipales.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
8 ligas deportivas y una por disciplina; 400 personas participando de competencias en deportes colectivos e individuales (Básquetbol, Vóleibol, Tenis de Mesa, Fútbol, Handball (Balonmano), Béisbol, Boxeo, Ajedrez).
500 Personas participando de actividad social deportivas.
9 escuelas deportivas, una por disciplina; 225 Personas capacitándose y perfeccionando sus habilidades deportivas en disciplinas deportivas específicas. Deporte Individual: Ajedrez (20 personas), Atletismo (20 personas), Tenis de Mesa (20 personas), Boxeo (25 personas) ; Deportes Colectivos: Básquetbol (30 personas), Fútbol (40 personas), Handball (25 personas), Vóleibol (30 personas), Béisbol (20 personas).
350 personas intervenidas en el área deportiva especializada para el adulto mayor.
1500 personas de distintos sectores de la comuna, beneficiadas con actividades deportivas diversas.
500 personas pertenecientes a clubes deportivos capacitadas para la postulación de proyectos.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
4.100

TOTAL PROGRAMA	407,194,764
GASTOS EN PERSONAL	206,794,764
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	178,400,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,000,000
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,000,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	29,000,000
SERVICIOS BÁSICOS	400,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	120,000,000
SERVICIOS GENERALES	20,000,000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,000,000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000,000

3.5 VIVIENDA

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL
FUNDAMENTACIÓN	
Para el desarrollo de este programa se propicia un abordaje inclusivo en el tratamiento de la vivienda, en el cual se entiende que el compromiso de la comunidad no es solo participar de los procesos evolutivos de la comuna sino que también es parte del municipio, contribuir a la formación de ciudadanos críticos, comprometidos y capaces de ser nuevos líderes comunitarios. En el cual se evalúan las condiciones de habitabilidad de los alojamientos y la satisfacción de su población, de acuerdo a las comunidades y operativos barriales de la comuna para levantar la información que tenga por finalidad un catastro general y un diagnostico social a nivel habitacional de la comuna que permita direccionar las gestiones municipales, en la búsqueda de argumentos racionales para lograr mejoras habitacionales a través de subsidios de mejoramiento de condominios sociales y de interior de vivienda.	
OBJETIVO GENERAL	
Catastrar las necesidades y problemáticas habitacionales que existen en la comuna, es por esto que se utiliza la metodología de observación visualizando temáticas y variables tales como el déficit por precariedad, en función de calidad y tipo de los materiales (que determina viviendas recuperables e irrecuperables), hacinamiento y condiciones de tenencia.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
Informar y orientar a la comunidad respecto de la oferta en gestión habitacional.	
Informar y difundir a los grupos organizados (con personalidad jurídica), los diferentes programas habitacionales, para la adquisición y mejora de viviendas.	
Evaluación y entrega de recursos en situaciones prioritarias de mejoramiento habitacional (habitabilidad).	
Mantener catastro actualizado de familias en marginalidad habitacional, en coordinación con la dirección de obras municipales.	
Potenciar la coordinación en los comités de allegados, tanto en su formación, organización y gestión para la adjudicación de proyectos de vivienda.	
Mantener registro de las personas, familias y organizaciones beneficiadas, como así también de las prestaciones otorgadas, con el objeto de facilitar la fiscalización de	

las acciones realizadas, y la emisión de informes.
ACTIVIDADES
Operativos en tu Barrio.
Seminario de Promoción y mejoramiento en habitabilidad.
Reuniones mensuales con Comités de Copropiedad.
Reuniones mensuales con Comités de allegados
Taller de formación de dirigentes en temáticas de vivienda y organización comunitaria
Reunión mensual de coordinación con DOM.
Jornada semanal para realizar visitas domiciliarias.
Jornada de Capacitación en formación, organización y adjudicación de proyectos habitacionales.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
10 operativos en tu Barrio.
1 Seminario de Promoción y mejoramiento en habitabilidad.
3 Reuniones mensuales con Comités de Copropiedad.
1 Reuniones mensuales con Comités de allegados
1 Taller de formación de dirigentes en temáticas de vivienda y organización comunitaria.
1 Reunión mensual de coordinación con DOM.
1 Jornada semanal para realizar visitas domiciliarias.
1 Jornada de Capacitación en formación, organización y adjudicación de proyectos habitacionales.
Atención de Publico diario alrededor de 20 personas para evaluación a casos de habitabilidad.
Abastecer registro de casos, a través del sistema ATS.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
3.000

TOTAL PROGRAMA	35,150,012
GASTOS EN PERSONAL	31,800,012
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,350,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	200,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	150,000
SERVICIOS GENERALES	3,000,000

3.6 ACCIÓN SOCIAL

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL
FUNDAMENTACIÓN	
El Programa de Acción social tiene como finalidad entregar las herramientas necesarias a vecinos/as en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, otorgándoles beneficios que les permitan satisfacer sus necesidades, de manera tal de superar su condición actual.	
OBJETIVO GENERAL	
El objetivo general del Programa de Acción social tiene como fin entregar herramientas necesarias a vecinos/as en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, otorgándoles beneficios que les permitan satisfacer sus necesidades, de manera tal de superar su condición actual.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
Entregar a través de la educación cambios de actitud que propendan a la superación de situaciones de alta complejidad social.	
Asistir materialmente en insumos que tiendan a solucionar situaciones específicas que afecten a las personas y su entorno familiar.	
Reestablecer o rehabilitar todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona agrupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una emergencia. Siniestros como incendio, temporal, accidentes, lanzamientos judiciales.	
Administrar y ejecutar subsidios de la Red Social del Estado en beneficio de la comunidad con mayor vulnerabilidad.	
ACTIVIDADES	
Atención social y asesorías diarias con agendamiento de horas, por parte de profesionales y técnicos del área social.	
Visitas en terreno, en domicilio y/o instituciones a fin de recopilar antecedentes que aporten a la evaluación del caso según corresponda.	
Elaboración de material escrito para gestión de beneficios y/o Pericias Sociales.	
Gestión de beneficios con financiamiento municipal del ámbito de la salud como: medicamentos, exámenes, insumos médicos, procedimientos y programas médicos, oxigenoterapias, pagos porcentuales para la adquisición de ayudas de alto monto.	
Gestión de beneficios con financiamiento municipal en el ámbito de habitabilidad: viviendas de básicas, materiales para mejoramiento habitacional con enfoque auto constructivo, y equipamiento.	
Gestión de beneficios relacionados con el fallecimiento: servicios funerarios y sepultaciones.	
Entrega mensual de canastas de alimentos a adultos mayores de la comuna, calificados en un alto índice de vulnerabilidad.	
Entrega de insumos para micro emprendimientos.	
Cubrir la necesidad de las familias afectadas por situaciones de emergencia, en cuanto a la reposición de enseres, reparación de viviendas, entrega de viviendas de emergencia, traslados de enseres, situaciones de anegamiento, después de ocurrido un siniestro como: Incendios, lanzamientos judiciales, movimiento telúrico	

y/o anegamientos por aguas lluvia.
Ejecución de los subsidios monetarios de agua potable y discapacidad mental.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Entregar atención y orientación social a personas vulnerables de la comuna
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
23.000

TOTAL PROGRAMA	469,974,058
GASTOS EN PERSONAL	**87,424,058**
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**119,550,000**
ALIMENTOS Y BEBIDAS	**1,500,000**
MATERIALES DE USO O CONSUMO	**92,050,000**
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	**26,000,000**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**263,000,000**

3.7 SALUD COMUNITARIA

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL
FUNDAMENTACION	
El fortalecimiento del modelo de atención de salud integral con enfoque comunitario, mejora el acceso y la resolutividad de los servicios otorgados por la atención primaria de salud a los residentes de la comuna, en coordinación y cooperación con las instituciones Comunales.	
OBJETIVO GENERAL	
Fortalecer el modelo de atención de salud integral con enfoque comunitario, mejorando el acceso y la resolutividad de los servicios otorgados por la atención primaria de salud a los residentes de la comuna, en coordinación y colaboración con las instituciones Comunales.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
Difundir e informar a la comunidad respecto a la cartera de prestaciones en sus distintas especialidades de las áreas médica y salud mental.	
Fomentar la participación comunitaria y el trabajo conjunto con los equipos de salud de forma horizontal, contribuyendo a un mayor sentido de pertenencia de la comunidad y mejorando la satisfacción de la población a cargo, a través de la realización de hitos.	
Mejorar la salud de las familias, a través del tratamiento, promoción, prevención y fortalecimiento del auto cuidado, entregando servicios de salud a nivel primario.	
Promover y desarrollar las distintas capacidades de los residentes de la comuna, a través de charlas, talleres, entre otros.	
Promover hábitos y estilos de vida saludable a la población de Cerrillos, a través del Plan de Promoción de la Salud.	
ACTIVIDADES	
Operativo de Salud en Ferias Libres.	
Presentación a las organizaciones sociales de la carteras de prestaciones CAP.	
Celebración del Día Mundial de la Salud; Día Internacional del orgullo LGBT; día de la lactancia, obesidad y del SIDA.	
Área Salud Mental CAP, coordinación, gestión y ejecución del equipo de salud	

mental.
Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica a niños, niñas y adolescentes.
Atención kinésica a población general a través de la evaluación kinesiológica a domicilio de pacientes postrados de la comuna.
Atención de servicios de enfermería a toda población que requiera, tratamiento inyectable, toma de presión, glicemia y /o curaciones.
Evaluación Nutricional a Pacientes adulto mayores, niños, obesidad.
Atención de pacientes que tengan patologías de pies (diabéticos).
Realización de servicios odontológicos como realización de profilaxis, obturaciones de amalgamas, foto curaciones, vidriomero, exodoncia y prótesis dentales.
Atención de usuarios en servicios oftalmológicos y entrega de lentes.
Talleres de primeros auxilios, de salud bucal en adultos, salud mental, ITS y el uso correcto de preservativo, Comunicación y Resolución de Conflictos, prevención del cáncer de mama, enfermedades respiratorias y de alimentación saludable a las familias.
Realizar estandarizaciones de colación saludables en los colegios municipales.
Realizar estandarizaciones de colación saludables en los colegios municipales
Realizar ferias de alimentación saludables.
Charlas a usuarios que presenten factores de riesgo asociados a enfermedades cardiovasculares.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Ampliar los números de beneficiados.
Ampliar la red y /o equipos de trabajos con el apoyo de la comunidad.
Educar a la población en temáticas relacionadas con la Salud.
Reducir el porcentaje de los índices de obesidad en la población infantil.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
400.000

TOTAL PROGRAMA	475,111,111
GASTOS EN PERSONAL	224,404,111
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	231,707,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	148,507,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	80,000,000
SERVICIOS GENERALES	500,000
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	900,000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,000,000

3.8 DESARROLLO HUMANO

CLASIFICACIÓN DEL PROGRAMA	SOCIAL
FUNDAMENTACIÓN	
El programa de desarrollo humano tiene como fundamento el requerimiento de acciones integrales que apunten a la generación de capacidades, conocimientos e instancias de participación que permitan un desarrollo humano efectivo a los vecinos de la comuna.	
OBJETIVO GENERAL	
El programa de acción social tiene por objetivo generar requerimientos para acciones integrales que apunten a la generación de capacidades, conocimientos e instancias de participación que permitan un desarrollo humano efectivo a los vecinos de la comuna.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
Creación de un programa Migrantes en un encuadre estratégico de políticas públicas Locales centradas en el fomento de la interculturalidad, integración, diversidad e igualdad de derechos.	
Incentivar apoyar y fortalecer la conformación de organizaciones municipales juveniles con personalidad jurídica de la comuna desarrollando habilidades personales y poder tener un pensamiento crítico a la resolución de problemáticas.	
Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado, tanto dependiente como independiente.	
Dentro del área de recreación y participación se trabajará directamente promoviendo el envejecimiento activo y la recreación para las personas mayores, generando espacios de esparcimiento para los adultos mayores a través de la ejecución de actividades culturales y artísticas las que facilitan el uso del tiempo libre de manera positiva, expandiendo el círculo social de cada una de los beneficiarios.	
Generar espacios para adultos mayores donde se fomente la integración social y la asociatividad, la educación y capacitación en los procesos del envejecimiento, a fin de fortalecer el potencial psicológico, físico y afectivo de cada usuario adulto mayor aumentando la autonomía social, personal y la defensa de derechos de los adultos mayores de la comuna orientando y apoyando en intervención de casos sociales en materia de adulto mayor , entregando una atención de calidad a la población , disminuyendo así el estigma asociado a la vejez y al envejecimiento , dando a conocer que las personas mayores tienen derechos a aumentar sus niveles de bienestar en la última etapa del trayecto de sus vidas .	
ACTIVIDADES	
Capacitaciones en diversas técnicas semanales a los socios de las organizaciones comunitarias mediante estos talleres, fomentar y potencias la participación.	

Realizar una muestra y exhibición de los talleres en alguna feria o recinto municipal para darle una muestra a la comunidad del trabajo realizado y las técnicas aprendidas, además de generar un espacio para la comercialización de estos. Es conveniente organizarlas por áreas, por proyectos o tipos de acción. Las acciones tienen que estar calendarizadas, al menos por trimestres y preferiblemente por meses contando con la estructura y movilidad necesaria para llevar los talleres a término.
Un gran número de adultos mayores de nuestra Comuna presenta diagnósticos de Demencia Senil o algún deterioro Psicorgánico donde se pueden detallar patologías como: Demencia Tipo Alzheimer, demencia frontotemporal o Vascular , personas Mayores que presentan cambios en su conducta, expresando sus necesidades insatisfechas y produciendo sintomatologías psicológicas y conductuales negativas que afectan tanto al usuario como al núcleo comunitario y familiar (en el caso que existiera) en esta área de intervención será fundamental el trabajo en equipo con los Centros de Atención familiar con los que cuenta nuestra Comuna (Cesfam Norman Voullieme y Cesfam Enfermera Sofía Pincheira) y como red directa municipal el apoyo y la participación de Cosam al momento de realizar evaluaciones de salud mental y realizando intervenciones de profesionales de la salud y seguimientos en cada uno de los casos que se requiera .
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Apoyo e Intervención en Casos Sociales de Adulto Mayor demanda espontánea.
Apoyo e intervención en Caso Sociales de Adulto Mayor Demandas Tribunales de Familia.
Nuevos convenios de colaboración aumento en la cobertura para mayor cantidad de Adultos Mayores beneficiarios.
Adultos mayores participan de actividades Municipales recreativas y de esparcimiento constitución de nuevos clubes de adultos mayores.
BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
5.000

TOTAL PROGRAMA	205,760,742
GASTOS EN PERSONAL	145,040,792
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60,340,500
ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,917,500
MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,156,500
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,242,000
SERVICIOS GENERALES	51,300,000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	724,500
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	279,450

3.9 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CLASIFICACION DEL PROGRAMA	SOCIAL

FUNDAMENTACIÓN

En consonancia con las demandas de la sociedad civil, es necesario implementar acciones que contribuyan a potenciar la participación social, ciudadana con los siguientes principios:

1)Democracia, como la posibilidad de los vecinos de la comuna, para intervenir en la toma de decisiones públicas sin discriminaciones de carácter económico, político, religioso, racial, ideológico, de género o de ninguna otra especie;

2) Corresponsabilidad, entendida como el compromiso compartido de asumir y disponer esfuerzos, por parte de la comunidad y el municipio, para la realización de las decisiones mutuamente convenidas, reconociendo y garantizando los derechos de éstos a proponer y decidir sobre los asuntos públicos;

3) Solidaridad, consistente en la capacidad de adhesión de cada habitante del municipio a la causa e intereses de otros sectores o personas, propiciando el desarrollo de relaciones fraternales que eleven la conciencia social y que motiven acciones colectivas para enfrentar los problemas comunes con un alto grado de comprensión y compromiso, que permitan buscar el bien común de la comunidad

4) Representatividad, entendida como la posibilidad de que los líderes de las diferentes organizaciones comunitarias ejerzan su labor, expresando y haciendo valer los intereses de su representación, recibiendo su respaldo efectivo y comprobado, y asumiendo con responsabilidad la toma de decisiones en su nombre.

5) Equidad, igualdad de obligaciones y oportunidades para hombres y mujeres habitantes de la comuna, procurando que los beneficios de las medidas, políticas y decisiones lleguen a todos y todas y que puedan de esta forma superar sus niveles de exclusión y vulnerabilidad.

6) Respeto de opinión, entendido como la promoción, atención y consideración necesaria, tanto por parte de las autoridades municipales como por parte de la comunidad, de los puntos de vista y expresiones de las y los habitantes a través de sus organizaciones o cuando sea pertinente de forma individual, a fin de que todas y todos sean escuchados y atendidos.

7) Inclusión, como la posibilidad de que los diferentes intereses de los sectores de

la comunidad sean incorporados en las acciones y decisiones municipales, sin distinciones de credo, ideología o estatus social, procurando su vínculo con las organizaciones propias de su sector y su expresión a través de las mismas.
OBJETIVO GENERAL
Incrementar y fortalecer los procesos de participación de los vecinos de la Comuna, generando canales de dialogo e intercambio con la comunidad.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
Facilitar la interlocución entre el municipio y las distintas expresiones organizadas y no organizadas de la ciudadanía local.
Impulsar y apoyar variadas formas de participación ciudadana de la comuna en la solución de los problemas que le afectan tanto si el origen de estos radica en el nivel local, como en el regional o nacional.
Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la relación entre el municipio y la sociedad civil.
Impulsar y fomentar la educación y formación ciudadana a partir de la niñez, considerando mecanismos de participación y recepción de opinión de los distintos niveles etarios.
Actividades recreativas barriales.
Celebración día del niño.
Seminario sobre Niñez y Participación.
Celebración Fiesta Patrias.
Realización de Caminatas Barriales.
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS COMPROMETIDOS
Formación de Consejo Consultivo Comunal de Niñas, Niños y Jóvenes.
Construcción de matriz de demandas ciudadanas.
Logra procesos de animación socio cultural en barrios específicos de la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS TOTALES
10.000

TOTAL PROGRAMA	333,146,091
GASTOS EN PERSONAL	158,436,091
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	149,860,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,100,000
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,000,000
MATERIALES DE USO O CONSUMO	4,800,000
SERVICIOS BÁSICOS	360,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,000,000
SERVICIOS GENERALES	134,400,000
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,200,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,800,000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,050,000
VEHÍCULOS	9,000,000
EQUIPOS INFORMÁTICOS	3,300,000
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	8,750,000

4. POLITICA DE INVERSIÓN

La política de inversión 2020 tiene como objetivo propender a la generación de inversión pública sostenible y sustentable, orientada a mejorar el acceso de la comunidad a equipamiento, fortaleciendo la apropiación del espacio público mediante su recuperación.

En este sentido, interesa trabajar en una línea de gestión urbana abordando tanto la escala comunal como barrial. Desde la consolidación de los nuevos barrios, al mejoramiento de los antiguos barrios de Cerrillos, articulados, conectados por un equipamiento comunitario adecuado, por vialidad segura y apropiada conectividad de transporte.

Es de interés municipal que las grandes obras urbanas favorezcan y no perjudiquen a quienes viven en su entorno. Por ello, cobra mayor importancia las gestiones que asuma el municipio junto a la comunidad hacia los organismos públicos del nivel central, como también hacia los privados que intervienen en el territorio comunal, a objeto que el diseño de sus proyectos consideren la perspectiva del residente y no afecten su calidad de vida.

De acuerdo con el objetivo planteado, se definen ejes prioritarios para la gestión de inversiones del año 2020, entre los cuales se encuentran:

1. Conservación y construcción de veredas
2. Mejoramiento de la infraestructura comunitaria y deportiva
3. Adquisición de mobiliario urbano y vehículos

A la fecha, se exponen los proyectos de cobertura comunal el cual se menciona su nombre, el monto total, una breve descripción del proyecto, y su estado de avance:

4.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
1	Actualización PLAN REGULADOR COMUNAL	FNDR	$ 236,500,000	Proceso de estudio del territorio para generar normas de ordenamiento territorial orientadas al desarrollo de la comuna.
2	Conservación Veredas U.V.27 Cerrillos	Circular 33	$ 382,373,223	Reposición de 9.235 m² de veredas de hormigón, incorporando 279 m² de dispositivos de rodado de acuerdo a normativas de accesibilidad universal.
3	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO	FNDR	$ 2,371,629,247	El proyecto contempla la construcción de un parque deportivo con una amplia gama de disciplinas deportivas.
4	REPOSICIÓN LUMINARIAS, COMUNA DE CERILLOS	Circular 33	$ 1,305,936,641	Recambio del 40% de las luminarias existentes en la vía pública por tecnología led.
5	Postulación de la Municipalidad al Sistema de Certificación Ambiental Comunal (SCAM)	SEREMI	-	-

4.2 PROYECTOS EN LICITACIÓN

	PROYECTO	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
1	CONSERVACIÓN VEREDAS BUZETA U.V Nº10	Circular 33	$ 243,429,357	Reposición de 4.911 m² de veredas de hormigón, incorporando 165 m² de dispositivos de rodado de acuerdo a normativas de accesibilidad universal.
2	CONSERVACIÓN VEREDAS UNIDAD VECINAL N°28 Y VILLA SAN ADELA	Circular 33	$ 382,373,223	Reposición de 11.500 m² de veredas de hormigón, incorporando 293.6 m² de dispositivos de rodado de acuerdo a normativas de accesibilidad universal.
3	MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL UNIDAD VECINAL N° 31	FNDR	$ 488,657,000	Comprende un mejoramiento basado en un re diseño de la plaza existente, construcción de área de anfiteatro al aire libre, pavimentos de baldosa microvibrada y adoquines, pavimento de caucho para áreas de juego y ejercicios, nuevo mobiliario urbano equipamiento deportivo y de juegos y nueva iluminación para la plaza.

	PROYECTO	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
4	MEJORAMIENTO SEDE LA ARBOLEDA	PMU	$ 59,968,122	Consiste en la modificación de las particiones interiores para dar mejor cabida a las actividades, construcción de un segundo piso y salas de reuniones y talleres. Remodelación de los espacios en general teniendo en consideración una mejora en las terminaciones. Renovación de revestimientos aplicando estuco a toda la superficie exterior ejecución de pintura exterior e interior.
6	CONSERVACIÓN VEREDAS U. VECINAL N°26	Circular 33	$ 486,343,000	Reposición de 12.500 m^2 de veredas de hormigón, incorporando 587.6 m^2 de dispositivos de rodado de acuerdo a normativas de accesibilidad universal.
7	Cambio Cubierta Asbesto Colegio Lothar Kommer Bruger	Min. Educ.	$ 70,000,000	Recambio cubierta de asbesto existente por planchas de ZINCALUM
8	Cambio Cubierta Asbesto Colegio J. Prieto Vial	Min. Educ.	$ 35,000,000	Recambio cubierta de asbesto existente por planchas de ZINCALUM.

	PROYECTO	FONDO	MONTO	OBSERVACIONES
9	Mejoramiento de Plaza Félix Margoz	PMU	$ 30,000,000	Se instalarán 7 escaños, 3 basureros, 1 bicicletero, un sombreadero y diversas especies herbáceas como la lavanda, bougainvillea, rosa floribunda, agapantos azules y gramíneos. Se recambiarán 89,64 m2 de baldosa similar a la existente y 129,44 m2 de baldosa colonial en el área central del área verde norte.

4.3 PROYECTOS APROBADOS

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
1	Construcción Plaza Carlos Valdovinos	Seguridad Pública	$ 49,969,448	Recuperación de un sitio eriazo ubicado en la intersección Carlos Valdovinos con Pedro Aguirre Cerda. En este lugar se construirá un área verde que permita vitalizar el sector.

4.4 PROYECTOS ELEGIBLES

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
1	Mejoramiento pavimentación Plaza DESCO	PMU	$ 31,471,078	El proyecto plantea la conformación de un área pavimentada en adocreto, respetando la vegetación existente, además en sus bordes de disponen pavimentos de adocesped para que la propuesta tenga una mejor absorción de aguas lluvias.
2	Mejoramiento de veredas calle San Andrés, sector Buzeta, comuna de Cerrillos	PMU	$ 59,999,999	Se construirán 352,68 m2 de veredas de hormigón en espesor 0,07 mts., 536,10 m2 en espesor de 0,10 mts. y 160,96 m2 de hormigón para accesos vehiculares no unifamiliares. Se realizarán rebajes de soleras tipo a y dispositivos de rodados con las esquinas. Se instalarán 52,80 m2 de baldosas podotáctil en las esquinas en los dispositivos de rodados
3	INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES EN BARRIO ORESTE PLATH	PMU	$ 23,368,801	Instalación de nueve luminarias peatonales led de 60 watts, sujetas a los postes existentes y 5 luminarias de las mismas características, en postes proyectados. Todo lo anterior en costanera norte del ferrocarrill y Lo Errazuriz, cerca de la intersección de ambas calles.

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
4	MEJORAMIENTO PLAZA JOSE CORREA	PMU	$ 29,053,455	El proyecto contempla el mejoramiento de 173,94 m2 de plaza. Instalación de 121,30 ml de soleras, áreas verdes (68,84 m2) con plantas, arbustos y nuevos árboles. Un muro verde con bouganvilleas, mobiliario urbano: 1 nuevo juego infantil, bancas (4 unidades) y basureros (4 unidades) e Instalación de 4 postes con luces led.
5	MEJORAMIENTO DE PLAZA NUEVA LAREDO	PMU	$ 48,000,000	La plaza nueva Laredo contempla la instalación de mobiliario urbano (11 escaños y 4 basureros), 4 juegos infantiles, 4 luminarias, 10 árboles y 152 especies herbáceas a plantar.
6	REPOSICIÓN MULTICANCHA AZTECA	PMU	$ 57,665,163	Se plantea el mejoramiento de la multicancha la que consistirá en el cambio del cierro, la superficie existente por baldosa, la demarcación, equipamiento deportivo y tipo de luminaria.

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
7	ASISTENCIA TÉCNICA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN CERRILLOS	PMB	$ 33,000,000	Desarrollar un diagnóstico del modelo de gestión de residuos actual de la Comuna de Cerrillos, identificar focos de generación de microbasurales al interior de la comuna, evaluar alternativas de solución para las diferentes problemáticas identificadas en el diagnóstico, generación de proyectos que permitan postular a financiamiento externo. Y el desarrollo de lineamientos base para la generación de iniciativas futuras en Cerrillos.
8	CONTENEDORES DE BASURA	Circular 33	$ 729,008,091	El proyecto consiste en la adquisición de 20.962 contenedores para residuo solido domiciliarios (rsd) de aproximadamente 120 litros, 188 contenedores para rsd de aproximadamente 360 litros y 85 contenedores para rsd de aproximadamente 770 litros, todos fabricados en polietileno inyectado de alta densidad, con 2 o 4 ruedas según corresponda, cada uno vendrá con su respectiva piola o cadena con candado, los cuales serán entregados a las familias de Cerrillos.

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
9	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN ALJIBE	Circular 33	$ 91,857,147	El proyecto contempla la adquisición de un camión aljibe, con tipo de combustible diésel, con tracción 4x2, equipado con estanque aljibe de mínimo 10.000 litros, el vehículo será nuevo, sin uso y deberá cumplir con toda normativa vigente al momento de la adquisición.

4.5 PROYECTOS POSTULADOS

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
1	PLAN BACHEOS CALZADAS CERRILLOS I	PMU	$ 56,025,728	El plan bacheo es una maniobra para otorgar solución óptima al problema que afecta a las calzadas como son los baches profundos, el cual será dirigido solo a calzadas pavimentas con asfalto.
2	SEDE SOCIAL CERRO VERDE	PMU	$ 47,383,413	Se plantea la demolición de la cubierta existente en su totalidad, se repondrá con nueva estructura de madera y cubierta conformada por paneles con aislación incorporada, se restituyen machones demolidos por modificación anterior, se conforma un nuevo baño con estándares de diseño universal para albergar uso de silla de ruedas.
3	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS PALMERAS	PMU	$ 59,998,957	Se plantea la demolición de las construcciones existentes para la construcción de una sede social nueva con estándares de diseño adecuados para albergar las actividades de talleres y reuniones.

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
4	MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA ORESTE PLATH, SECTOR NORTE, COMUNA DE CERRILLOS	PMU	$ 51,471,307	Se realizará el mejoramiento de 983 m2 de veredas en hormigón, accesos vehiculares unifamiliares e industriales y cambio de soleras.
5	ADQUISICIÓN TRES BUSES	Circular 33	$ 926,967,465	El proyecto consiste en la adquisición de 3 buses para la comuna de cerrillos, los cuales estarán destinados al traslado de escolares y organizaciones sociales, y otras solicitudes como funerales, clubes deportivos, eventos municipales, entre otras.
6	CONSERVACIÓN VEREDAS UV 33	Circular 33	$ 279,477,00	Reposición de 4.911 m^2 de veredas de hormigón, incorporando 165 m^2 de dispositivos de rodado de acuerdo a normativas de accesibilidad universal.
7	CONSERVACIÓN CANCHA DE FÚTBOL GIMNASIO MUNICIPAL	Circular 33	$ 180,000,000	El proyecto contempla el recambio completa de la superficie de pasto sintético, adicional a esto, se cambiarán algunas mallas dañadas del cierre perimetral de la cancha.

	PROYECTO	FONDO	MONTO	DESCRIPCIÓN
8	MEJORAMIENTO PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA U.V. N°10	FNDR	$ 443,376,000	El proyecto consiste en el mejoramiento integral de la Plaza Pedro Aguirre Cerda, contempla luminaria, mobiliario urbano inclusivo y mejoramiento del piso